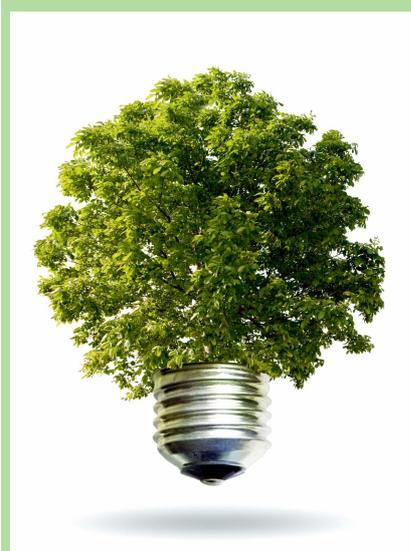


# II Plan Municipal de Salud



[Creando futuro]

El II Plan Municipal de Salud nace como resultado del esfuerzo y trabajo conjunto de un número amplio de colaboraciones. Resulta prácticamente imposible nombrar a todas las personas implicadas. Sin ánimo de que resulte exhaustivo, deseamos agradecer su implicación a las siguientes:

### Asociaciones Ciudadanas

**ACCAA:** D. Diego Ruiz.

**ACENOMA:** D<sup>a</sup> Maite García.

**ACUREMA:** D. Carlos Sánchez.

**A.D.I.L.A.S.:** D. Felix González.. D. Daniel Carpintero.

**AECC:** D<sup>a</sup> Conchita Agüero.

**AFIBROM:** D<sup>a</sup> Marina Benito.

**Alcohólicos Alcobendas S. S. Reyes:** D. Diego Ruiz.

**ALCOSSE:** D. Juan Tomás Manrique y Cándido Godoy.

**A.M.A.P.A.M.U.:** D. Jorge Sánchez

**AMIGAL:** D<sup>a</sup> Lina Constanza Bedoya.

**A.M.P.As:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Sáez (**IE.S. Torrente Ballester**), D. Juan Torres García (**C.P. Antonio Bueno Vallejo**), D<sup>a</sup>. Silvia Romero y D<sup>a</sup> Irene Albujar (**C.P. Ntra. Sra. Valvanera**), D<sup>a</sup>. Aurora García (**C.P. Príncipe Felipe**), D<sup>a</sup>. Raquel Moreno (**C.P. Infantas Elena y Cristina**) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Sáez (**C.P. León Felipe**).

**Amigos U.P.:** D<sup>a</sup> Pilar López.

**A.N.O.M.E.:** D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Blanco.

**APADIS:** D<sup>a</sup> María Urbistondo.

**A.F.A.S.A.M.E.:** D. José Duarte.

**Apoyo Mutuo Incondicional (A.M.I.A.):** D<sup>a</sup>. Victoria Otero.

**Asociación de Vecinos Sanse:** D<sup>a</sup> Milagros López.

**A.S.C.A.C.:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Salgado

**A.S.D.A.S.S (Separados y Divorciados):** D<sup>a</sup> Visitación Peñalver y D<sup>a</sup> Manoli Ramos.

**Banda de Música S.S. Reyes:** D. Damián Rincón Vaquero y D. Augusto Enríquez.

**Chinos Unificados de España:** D. Pinxing Chen Ji.

**Cruz Roja:** D<sup>a</sup> Concha Cruz y Cristina Gil.

**Cultural Gallego Lembranzas:** D. Celso Fernández.

# II Plan Municipal de Salud

## **Asociaciones Ciudadanas (cont.).**

**Esclerosis Múltiple (EDEMME):** D. Carlos López y Joan Santacreu.

**G.E.D.E.I.:** D. Juan Armendáriz.

**Grupo Folclórico:** D<sup>a</sup> Juana García.

**Hermandad Ntra. Sra. Del Rocío:** D. José Luís Simarro.

**Hispano Árabe Alegría:** D<sup>a</sup> Aicha Jebari.

**Mujeres en el Siglo XXI:** D<sup>a</sup>, M<sup>a</sup> José Sotillo.

**Peña Estafeta:** D<sup>a</sup> Rita Ceza.

**Peña Sansera La Tarjeta Roja:** D. David Sanz. D. Toribio Suárez.

**Raksaché:** D<sup>a</sup> Susana Carneiro.

**Reto a la Esperanza:** D. Vicente Torres.

**Rincón de Tecla:** D<sup>a</sup> Concha Blanco.

**U.G.T.:** D. Miguel Ángel Fernández.

**Vecinos de San Sebastián de los Reyes:** D. Francisco Boiza.

## **Equipo de Go- bierno y Gru- pos Políticos.**

### **EQUIPO DE GOBIERNO**

#### **Grupo Partido Popular:**

D. Manuel Ángel Fernández Mateo. Alcalde- Presidente.

Dña. M<sup>a</sup> José Esteban Raposo. Delegación Participación Ciudadana.

Dña. Mar Escudero Solórzano. Delegaciones de Inmigración y Recursos Humanos.

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Suárez Sánchez. Delegación Salud.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Álvarez. Delegación de Organización.

D. Alberto Matiares Alonso. Delegación Obras y Servicios.

Dña. Dolores de Diego Fernández. Delegación de Personas Mayores.

D. Jorge Calderón Hernández. Delegación de Medio Ambiente.

Dña. Lorena Heras Sedano. Delegación Educación.

D. Raúl Terrón Fernández. Delegación Urbanismo.

D. Sebastián Sotomayor Dauphin. Delegación Urbanizaciones.

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero. Delegación Deportes.

D. Antonio Carrillo Rojo. Delegación Casco Urbano.

# II Plan Municipal de Salud

## **Equipo de Gobierno y Grupos Políticos (cont.).**

### **RESTO DE GRUPOS POLÍTICOS.**

#### **Grupo Socialista.**

D. Javier José Moltó Chinarro.

D. Narciso Romero Morro.

Dña. Tatiana Jiménez Liébana.

D. Ángel Mateos Chaparro.

Dña. Agustina Lozano Muñoz.

D. Julián Guijarro García.

Dña. Mónica Martínez Crespo.

Dña. Andrea María González Collado.

#### **Grupo Izquierda Independiente:**

D<sup>a</sup> María Manzanares Cabrera.

D. Rubén Holguera Gonzalo.

D. Roberto Vegas Toledo.

#### **Grupo Izquierda Unida:**

D. Jesús García Contador.

## **Comisión Técnica**

### **Delegación de Salud**

D<sup>a</sup>. Inmaculada Almedro. Técnico.

D. Carlos Benito. Técnico.

D. Javier Barreiro. Técnico.

D<sup>a</sup>. Carmen Cristóbal. Técnico.

D<sup>a</sup>. Mónica García-Nieto. Técnico.

D<sup>a</sup>. Adela España. Técnico.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Sánchez. Técnico.

D<sup>a</sup>. Carmen Noriega. Técnico.

D<sup>a</sup>. Yolanda Barbero. Técnico.

D<sup>a</sup>. Montserrat Gamarra. Técnico.

D<sup>a</sup>. Delia Rodríguez. Técnico.

D. José Díaz. Técnico.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Expósito. Auxiliar.

D<sup>a</sup>. Concha Fernández. Auxiliar.

### **Delegación de Servicios Sociales.**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Rebollo. Jefa de Sección.

D<sup>a</sup>. Elvira Paulet. Técnico.

### **Delegación de Igualdad.**

D<sup>a</sup>. Teresa Doblas. Jefa Sección.

### **Delegación de Juventud e Infancia.**

D<sup>a</sup>. Paloma Sánchez. Jefa Sección.

D<sup>a</sup>. Tatiana Fernández. Técnico.

### **Delegación de Participación Ciudadana.**

D. Miguel Ángel Jimeno. Técnico.

### **Delegación de Deportes.**

D<sup>a</sup> Pilar Fortoul. Jefa de Unidad.

### **Delegación de Medio Ambiente.**

D. Fernando Gutiérrez. Jefe de Sección.

D<sup>a</sup>. Susana García. Técnico

# II Plan Municipal de Salud

## **Comisión Técnica**

### **Delegación de Seguridad Ciudadana.**

D. Ramón Cuadrado. Sargento.

### **Delegación de Protección Civil.**

D. Pedro Martínez. Coordinador.

### **Delegación de Recursos Humanos.**

D. Fernando León. Jefe Servicio.

D. José M<sup>a</sup> Llorente. Técnico.

### **Delegación de Comunicación.**

D. Luís Candil. Jefe Sección.

D. Javier Medina. Técnico.

### **Delegación de Educación.**

D. José Ángel Salgado. Jefe de Unidad.

### **Delegación de Empleo y Desarrollo.**

D. Carlos Hernández. Jefe Sección.

### **Delegación de Obras y Servicios.**

D. Alfonso Aguilar. Jefe Servicio.

### **Delegación de Circulación.**

D. Juan Carlos Grijalba. Director

D<sup>a</sup> Laura López. Técnico.

### **Delegación de Cooperación al Desarrollo.**

D<sup>a</sup> Bárbara Calderón. Técnico.

### **Empresa Municipal de la Vivienda.**

D<sup>a</sup> Virginia Vélez. Técnico.

### **Delegación de Cultura.**

D. José Luís Rodríguez. Jefe de Servicio.

### **Delegación de Urbanismo.**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rodríguez- Tarduchy. Jefa Servicio.

D. Raúl Fernández. Técnico.

# II Plan Municipal de Salud

**Comisión  
Técnica  
(cont.).**

**Delegación de Salud**

D. Ángel García. Coordinador Técnico Plan Salud.

**Gerencia del Área Social.**

D<sup>a</sup> Consuelo Montero. Gerente

**Apoyo Técnico.**

D. José González. Director Técnico de Alma-Ata Consultores.

D<sup>a</sup> Esperanza de Tiscar Martínez. Técnico de Alma-Ata Consultores.

Introducción	10
El II Plan Municipal de Salud.	13
Necesidad de un Plan Municipal de Salud.	13
Compromiso político.	14
Bases teóricas.	16
Etapas en la elaboración del II Plan Municipal de Salud.	20
Criterios Metodológicos.	22
Estructura organizativa del Plan Municipal de Salud.	24
<i>Dirección Política.</i>	24
<i>Coordinación Técnica.</i>	24
<i>Comisión Técnica de Salud.</i>	26
<i>Grupos de Trabajo.</i>	27
<i>Apoyo Técnico.</i>	28
<i>Recursos para la formación.</i>	29
Descentralización.	30
Diagnóstico de Salud y Medio Ambiental.	31
Evaluación de resultados del I Plan Municipal de Salud.	32
Diagnóstico de Salud y Medioambiental.	35

# Índice

Valoración de los planes y programas actuales por los Técnicos del Municipio.	37
Grupos de trabajo: 2010-2012	102
Objetivos del Plan de Salud: 2010-2012	111
ANEXOS.	

## Introducción

El II Plan de Salud de San Sebastián de los Reyes supone, ante todo, un compromiso político con la salud de los/as ciudadanos/as de nuestro municipio. Con su aprobación queremos estimular la intervención sobre los factores que inciden en la salud.

Esta apuesta por la Salud, cobra un significado especial en un entorno económico como el actual en el que la crisis económica ha llevado a una fuerte caída de la demanda global y ha incidido negativamente en los recursos económicos del municipio. En este escenario, se han priorizado las apuestas por mejorar los procesos de gestión, la implicación y el compromiso técnico y ciudadano.

Al firmar este documento, la corporación municipal asume que existe una profunda interrelación entre las distintas áreas municipales y que todas ellas, en mayor o menor medida, inciden sobre la salud de la población.

El II Plan Municipal de Salud responde a la necesidad de que se creen las condiciones necesarias para la promoción de la participación comunitaria. Hace hincapié en la importancia de las asociaciones, la ciudadanía activa, la equidad y el bienestar. Es una herramienta que estimula el desarrollo de iniciativas concertadas de salud, promueve la participación ciudadana y el encuentro de todos los actores sociales en búsqueda de un desarrollo sostenible, orienta la gestión de recursos y facilita la

modernización en la gestión de los servicios. Todo ello con el objetivo de mejorar la salud del municipio.

Las numerosas iniciativas llevadas a cabo desde el municipio por Diagnosticar los factores que inciden en la Salud en San Sebastián de los Reyes han iluminado el camino y han permitido la gestación de un Plan útil y a la vez realista.

Los principios que guían el movimiento de Ciudades Saludables de la Red Europea han actuado como fuerza impulsora para su diseño. Proporcionan un marco de referencia adecuado para la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a la salud en nuestro municipio. Es voluntad de esta corporación seguir actuando como miembro comprometido con la Red Española de Ciudades Saludables.

En la elaboración del II Plan de Salud han participado de modo coordinado un gran número de personas. Sus opiniones se han incorporado como elemento fundamental del mismo. El trabajo se ha caracterizado por su participación dinámica y por su implicación y compromiso con la tarea.

La metodología de trabajo, participativa y descentralizada, ha supuesto una herramienta fundamental en el modo de abordar los problemas de salud en el municipio. Se han creado grupos de trabajo específicos.

Los objetivos se han planteado considerando su potencial efectividad y factibilidad. Las propuestas de mejora recogidas en el Plan han considerado el entorno económico actual.

# II Plan Municipal de Salud

La edición del presente Plan de nada serviría si tras su publicación no se mantuviesen las condiciones de trabajo, técnicas y materiales necesarias.

El compromiso de los responsables políticos con el Plan, el mantenimiento y desarrollo de las comisiones de trabajo que lo han impulsado y el refuerzo de las vías de participación ciudadana son las bases sobre las que pivotará su desarrollo.

El Plan de Salud ha de convertirse, junto al resto de los planes municipales, en una herramienta de gestión útil para que la Administración Municipal pueda desarrollar políticas saludables en San Sebastián de los Reyes.



### **Necesidad de un Plan Municipal de Salud**

La decisión de disponer de un Plan Municipal de Salud nace del compromiso del municipio con la salud de sus ciudadanos.

Las numerosísimas actuaciones desarrolladas en el ámbito de la Salud en San Sebastián de los Reyes, requieren de un Plan integrador, que coordine y promueva actuaciones en el ámbito municipal.

La consideración de la salud en las políticas municipales forma parte de la esencia misma de la estructura y organización del Ayuntamiento.

No existe, ni debe existir, la dicotomía “*actuaciones municipales generales vs. actuaciones en salud*”. Desde este posicionamiento, la consideración del Plan de Salud como una realidad independiente y alternativa, al resto de las actuaciones municipales, no reflejaría la verdadera realidad del funcionamiento del municipio.



En San Sebastián de los Reyes se desarrollan numerosas actuaciones y programas destinados a mejorar las condiciones que inciden en la salud de los ciudadanos.

Por consiguiente, no sería correcto considerar el Plan de Salud como el elemento diferenciado, sin el cual no se desarrollarían actuaciones en el ámbito de la Salud.

No obstante, es decisión de la corporación municipal, contar con una herramienta de trabajo, el Plan Municipal de Salud, que actúe como **eje vertebrador** de las actuaciones en el ámbito de la salud.

## Compromiso político.

A través del II Plan Municipal de Salud, las fuerzas políticas y sociales de San Sebastián de los Reyes asumen el compromiso de:

- ▼ Considerar en su proceso de planificación e intervención las repercusiones que tengan sus actuaciones sobre los determinantes de la salud: sociales, económicos y ambientales y las desigualdades en salud.
- ▼ Crear las condiciones al objeto de generar evidencia sobre los efectos de las intervenciones.
- ▼ Fomentar procesos de igualdad y equidad en salud.
- ▼ Gestionar el conocimiento.
- ▼ Desarrollar herramientas y pilotar acciones destinadas a mejorar las condiciones que inciden sobre la salud de los ciudadanos.



*El compromiso con el Plan de Salud es asumido por las distintas fuerzas políticas y sociales de San Sebastián de los Reyes.*

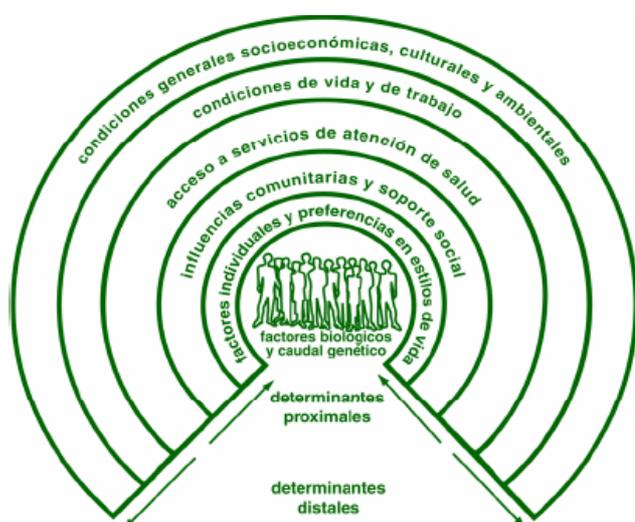
## Bases teóricas.

El Plan de Salud toma como referente, la actual definición de Salud de la OMS *“El equilibrio del individuo, familia y comunidad con el medio ambiente en el que vive, considerando todos los aspectos biológicos, psicológicos y sociales”*.

Para su desarrollo se apoya en el modelo multinivel de los determinantes de la salud (Dahlgren & Whitehead, 1991).

El modelo nos lleva a considerar la necesidad de trabajar sobre los determinantes sociales de la salud; lo cual implica evaluar e intervenir sobre la inequidad, la pobreza, la exclusión y la marginación.

El Plan de Salud, desarrollará sus actuaciones siguiendo las recomendaciones de la Carta de Ottawa:



*“Existen numerosos determinantes de la salud. Los determinantes proximales están asociados a variables del nivel individual. Los determinantes distales están asociados a variables poblacionales”*.

Tomado de “Josep Adolf Guirao-Goris”. Traducción y adaptación de Dahlgren & Whitehead, 1991.

# II Plan Municipal de Salud

- ▼ Construyendo políticas saludables.
- ▼ Promocionando ambientes que favorezcan la salud.
- ▼ Promoviendo actuaciones destinadas a desarrollar habilidades personales.
- ▼ Promoviendo la acción comunitaria.
- ▼ Reorientando los servicios de salud.

La salud es considerada un recurso clave para el desarrollo de la vida cotidiana. Su carácter sociocomunitario lleva a considerar, junto a los aspectos biosanitarios, cuestiones como las aspiraciones y/o la percepción que tienen sobre la salud los ciudadanos.

Los factores ambientales son un elemento trascendental en la promoción de salud. Las condiciones de vida, el medio ambiente físico, los elementos culturales y las condiciones socioeconómicas inciden decisivamente sobre ella.

Desde este enfoque, resulta inevitable la adopción de una perspectiva comunitaria, en la que Administración, instituciones, grupos sociales e individuos trabajen conjuntamente en pro de mejorar las condiciones socio-ambientales que inciden sobre la salud de las personas.

# II Plan Municipal de Salud

En consonancia con estas bases teóricas, los **principios** en los que se basa el II Plan de Salud de San Sebastián de los Reyes son:

Adecuación a las prioridades de la fase V	La fase V ofrece una referencia flexible sobre las prioridades y ámbitos de actuación adaptables a las necesidades del municipio, por lo que será adoptado como referente en el desarrollo del mismo.
Liderazgo político	La experiencia del I Plan de Salud nos ha enseñado que para que el plan pueda diseñarse y aplicarse necesita de la implicación activa
Liderazgo técnico	<p>El Plan no puede ser obra de una única persona, tampoco puede ser delegado sin más a una consultora ajena al municipio. Para que el plan llegue a desarrollarse es necesario contar con un grupo humano: suficiente, representativo de las diferentes áreas de intervención, capacitado y con disponibilidad de tiempo.</p> <p>Este equipo deberá ser liderado por el coordinador técnico del Plan.</p>
Participación Comunitaria	El plan ha de ser no sólo un plan para la ciudad sino un plan de los ciudadanos.

# II Plan Municipal de Salud

Carácter Intersectorial	Consideramos imprescindible la participación activa y la asunción de responsabilidades de las diferentes áreas e instituciones del municipio. La salud no es cosa exclusiva de la Concejalía de Salud. La mayor parte de los factores que inciden en la Salud no dependen
Normalización	En última instancia, como resultado del trabajo intersectorial deberán establecerse modos de trabajo que garanticen que la salud está presente de modo “ <i>normalizado</i> ” en los procesos de planificación y ejecución de todas las áreas municipales.
Asunción de los programas existentes	El Plan de Salud asumirá como propios los objetivos de aquellos programas a los que ya se dan respuesta desde el municipio; valorando con los técnicos su alcance, las necesidades que pretende cubrir y sus limitaciones
Intervención basada en la evidencia	Los planes y actuaciones desarrollados desde el municipio con objeto de intervenir sobre los factores que inciden sobre la salud deberán considerar modelos y actuaciones de eficacia contrastada. Así mismo deberán establecerse los correspondientes indicadores

## **Etapas en la elaboración del II Plan Municipal de Salud.**

- ▼ Valoración de resultados del I Plan Municipal de Salud. ( 2º trimestre 2009).
- ▼ Revisión del diagnóstico de salud medioambiental realizado a través de Agenda 21 ( 2º trimestre 2009).
- ▼ Formación a los miembros de la corporación sobre el movimiento “Ciudades Saludables” ( 2º trimestre 2009).
- ▼ Valoración de necesidades a partir de reuniones con los técnicos responsables de los proyectos municipales que inciden sobre la salud ( 2º y 3º trimestre 2009).
- ▼ Creación de la Comisión Técnica de Salud.(3º trimestre 2009).
- ▼ Creación de Grupos de Trabajo específicos destinados a fomentar el desarrollo del II Plan Municipal de Salud en sus diferentes vertientes (4º trimestre 2009).
- ▼ Concreción del listado de programas municipales incluidos en el II Plan Municipal de Salud, necesarios para el cumplimiento de los objetivos (4º trimestre 2009).
- ▼ Establecimiento de los objetivos y del plan de trabajo de las diversas subcomisiones (4º trimestre 2009).

# II Plan Municipal de Salud

- ▼ Establecimiento de los objetivos de salud de los programas y actividades municipales incluidos en el II Plan Municipal de Salud (4º trimestre 2009).
- ▼ Presentación del II Plan Municipal de Salud para su estudio, y adecuación a la Comisión Técnica de Salud (1º trimestre 2010).
- ▼ Presentación a los representantes sociales y políticos para su estudio, y adecuación a la Comisión Técnica de Salud (1º trimestre 2010).



*Aprobación del II Plan Municipal de Salud  
por el Pleno de la Corporación Municipal  
(1º trimestre 2010).*

## **Criterios Metodológicos.**

El II Plan de Salud de San Sebastián de los Reyes adapta su metodología a las propuestas establecidas desde la Red Europea de Ciudades Saludables.

No obstante, se han tenido en cuenta las especificidades del municipio:

- ▼ Para el Diagnóstico de Salud, se ha considerado la información obtenida en el informe de resultados del I Plan de Salud. En el que se determinan las necesidades no cubiertas con el I Plan de Salud y los aspectos de mejora del mismo. Así mismo, se ha asumido la evaluación realizada desde Agenda 21 y las propuestas y las valoraciones de los técnicos municipales.
- ▼ Las prioridades y objetivos se han establecido por las comisiones técnicas a partir del análisis de situación y por los responsables de los diferentes áreas y departamentos municipales.
- ▼ Se han focalizado las prioridades sobre objetivos y actuaciones que reúnen los criterios de:
  - Estar relacionadas con la mejora de la salud de los ciudadanos o sobre los factores que inciden en la misma.

## II Plan Municipal de Salud

- Contar con el apoyo social suficiente.
- Ser abordables mediante medidas concretas.
- Las medidas propuestas cuentan, a priori, con un presupuesto asumible.
- Se priorizarán aquellas cuestiones que implican medidas para las que existan condiciones previas para la aplicación de las mismas (recursos humanos, espacios físicos, recursos económicos, condiciones legales y conocimiento).



*Para la evaluación del Plan se tendrá en cuenta la participación de las personas relevantes: destinatarios de las intervenciones, profesionales participantes y responsables técnicos de la administración.*

## **Estructura organizativa del Plan Municipal de Salud.**

### **Dirección Política.**

El Plan Municipal de Salud es una herramienta que permite catalizar las actuaciones en salud desarrolladas en el Municipio.

Cuenta con el apoyo de las fuerzas políticas. Le corresponde a la Corporación Municipal crear las condiciones para su desarrollo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Suárez Sánchez como Concejala Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacidad asume el liderazgo del Plan, y a ella le corresponde en última instancia actuar como portavoz del Plan ante la corporación.

### **Coordinación Técnica.**

El Plan de Salud está dirigido en todas sus funciones por un Coordinador Técnico. La figura del coordinador se considera clave ya que es el responsable de garantizar que la corporación vele por el logro de los objetivos propuestos y por el adecuado funcionamiento de las estructuras de gestión del Plan.

El Coordinador Técnico se responsabiliza de:

- ▼ Velar por la adecuación de la labor desarrollada a las exigencias de la V fase.
- ▼ Crear las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la Comisión Técnica de Salud.

# II Plan Municipal de Salud

- ▼ Representar al Ayuntamiento y a la Comisión Técnica de Salud ante los órganos políticos y administrativos correspondientes.
- ▼ Representar al municipio ante las Red Española y Europea de Ciudades Saludables.
- ▼ Dirigir la labor de la consultora contratada.
- ▼ Coordinación y comunicación interna de la Comisión Técnica.
- ▼ Garantizar el carácter intersectorial del Plan.
- ▼ Garantizar el carácter comunitario del Plan.
- ▼ Fomentar, la colaboración con el Plan de las distintas Áreas Municipales.
- ▼ Evaluar la labor desarrollada.
- ▼ Supervisar el cumplimiento de plazos.
- ▼ Velar por la implantación de las medidas propuestas en el Plan Municipal de Salud.
- ▼ Proponer ante los órganos competentes los recursos materiales y humanos necesarios para el logro de los objetivos previstos.

## Comisión Técnica de Salud.

El abordaje de los problemas en salud requiere del establecimiento de políticas que contemplen intervenciones útiles en los ámbitos: medio ambiental, sanitario, educativo y legislativo. Así mismo, requiere de la implicación y participación activa de los medios de comunicación.

El diseño y gestión del II Plan de Salud cuenta con la participación intersectorial de representantes de las diferentes áreas del municipio y de sus agentes sociales.

El carácter intersectorial del Plan toma cuerpo a través de la **Comisión Técnica de Salud**, la cual actúa como grupo de trabajo que asegura la intersectorialidad y la multiprofesionalidad .

La Comisión Técnica de Salud ha liderado la redacción del presente Plan de Salud y es la responsable de su gestión directa.

La Comisión esta compuesta por técnicos capacitados de las diversas Concejalías del Ayuntamiento; y en ella pueden participar, como miembros de pleno derecho, representantes de los movimientos asociativos del municipio que así lo deseen.

La Comisión Técnica tiene carácter estable. Corresponde a la propia comisión la búsqueda de personas que cubran la bajas que eventualmente pudiesen producirse.

La Comisión Técnica de Salud asume, entre otras, las siguientes funciones:

- ▼ Redactar las normas de funcionamiento interno de la comisión.
- ▼ Proponer medidas que contribuyan el logro de los objetivos de la fase V.

# II Plan Municipal de Salud

- ▼ Proponer prioridades de actuación.
- ▼ Informar y asesorar técnicamente.
- ▼ Liderar los acuerdos de la comisión de cara a su aplicación en sus respectivas áreas de trabajo.
- ▼ Diseñar Planes de Salud.
- ▼ Realizar semestralmente el seguimiento del avance en la aplicación los Planes de Salud (tras su aprobación).
- ▼ Elaborar la memoria de actuaciones.
- ▼ Organizar encuentros con otras ciudades saludables.
- ▼ Dar a conocer las actuaciones del Plan de Salud con un enfoque intersectorial y comunitario.

Al objeto de desarrollar las labores propias de la Comisión de Salud, los profesionales del Ayuntamiento que participen en la misma disponen de 3 horas semanales de dedicación exclusiva dentro de su jornada laboral.

## **Grupos de Trabajo.**

Al objeto de optimizar el funcionamiento de la Comisión Técnica, se han organizado equipos responsables para la gestión de algunas de las principales tareas de la Comisión. Corresponde a la Comisión Técnica de Salud, proponer la creación de nuevos Grupos de Trabajo.

# II Plan Municipal de Salud

La labor de los Grupos de Trabajo ha sido supervisada por la Coordinación Técnica del Plan y ha informado de su labor a la Comisión Técnica de Salud.

Se considera que algunos Grupos de Trabajo, por las especiales características de su labor, deberán funcionar de modo permanente durante todo el tiempo de vigencia del Plan de Salud. Inicialmente, estos Grupos de Trabajo son:

- ▼ Grupo de Trabajo de Educación para la Salud.
- ▼ Grupo de Trabajo de Evaluación del Impacto en la Salud de los Programas Municipales.
- ▼ Grupo de Trabajo de Participación Comunitaria.
- ▼ Grupo de Trabajo de Formación y Divulgación.

## **Apoyo Técnico.**

El Plan cuenta con el apoyo de un Técnico Especialista contratado específicamente para el apoyo de las labores técnicas propias del plan. Sus funciones son:

- ▼ Seguir cuantas directrices le encarguen la Dirección Técnica referida a las labores propias de Gestión del Plan de Salud.
- ▼ Apoyar la labor de la Comisión Técnica.
- ▼ Apoyar la labor de los Grupos de Trabajo.
- ▼ Representar al Plan de Salud cuando así se le designe.
- ▼ Desarrollar las labores administrativas propias del Plan de Salud.

# II Plan Municipal de Salud

## Recursos para la formación.

El Plan de Salud promueve el desarrollo de acciones formativas dentro del municipio destinadas a dar a conocer el Plan y a formar a los técnicos municipales a la comunidad en el movimiento de ciudades saludables.



*La gestión será desarrollada generalmente con los recursos del propio Plan de Salud, aunque puede ser encargada a especialistas ajenos al Plan.*

## **Descentralización.**

El II Plan Municipal de Salud de San Sebastián de los Reyes pretende dar respuesta a las necesidades de salud del municipio.

Nace con el objetivo de que la salud esté presente en todas las políticas y actuaciones desarrolladas.

En cada uno de los planes parciales que se presentan en este documento se intentan dar pistas válidas para una aplicación descentralizada del Plan; esto es, para su necesaria adaptación a realidades, entornos y contextos distintos.

En este sentido, cabe señalar el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento en ofrecer respuestas útiles que incidan en los grupos más vulnerables y en las zonas más desfavorecidas de la ciudad.

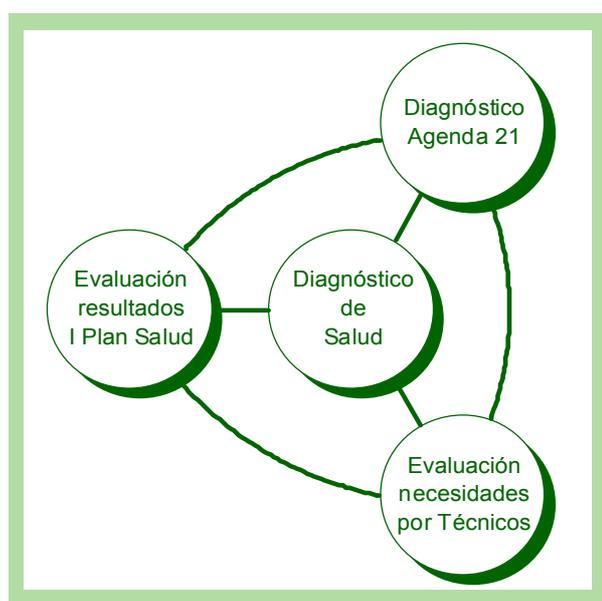
## Diagnóstico de Salud y Medio Ambiental.

El Diagnóstico de Salud, necesario para la realización del Plan se ha apoyado en la numerosa información disponible sobre la situación de Salud en el municipio.

Caben destacar, entre otras, tres fuentes de información, que por su contribución han ayudado a tener una perspectiva actualizada:

- ▼ La evaluación de resultados del I Plan de Salud.
- ▼ El Diagnóstico realizado a través de Agenda21.
- ▼ Valoración de los planes y programas actuales por los Técnicos del Municipio.

Todo ello, ha permitido disponer de una FOTOGRAFÍA de los factores que inciden sobre el medio ambiente y la salud en el municipio.



*Principales fuentes de información para el diagnóstico de salud.*

# II Plan Municipal de Salud

## **Evaluación de resultados del I Plan Municipal de Salud.**

El I Plan Municipal de Salud estableció tres líneas estratégicas y nueve sublíneas.

Al finalizar el programa ECOSIP, SL realizó la evaluación del mismo. A partir del cual, desde la Dirección Técnica del Plan se elaboró un informe en el que se determinaron sus puntos fuertes y débiles.

La evaluación permitió establecer los puntos fuertes y débiles del I Plan (Ver anexos, apartado referido al Resumen del I Plan Municipal de Salud). La información obtenida ha servido de referente para la elaboración del II Plan Municipal de Salud.

### **Recomendaciones referidas a las líneas estratégicas.**

Trabajar la visión estratégica como cultura dentro de la organización del Ayuntamiento mediante la formación y el entrenamiento.

Reeditar las líneas estratégicas en el II PMS y dotarles de estructuras que las impulsen, sigan y controlen.

# II Plan Municipal de Salud

## **Recomendaciones referidas a la gestión del Plan de Salud.**

Reforzar los aspectos de gestión en la elaboración del II PMS.

Potenciar desde el SEC el II PMS.

Dotarle de las estructuras de Dirección política y técnica, coordinación entre áreas municipales y movilización y participación ciudadana, suficientes y concordantes con los Objetivos que se proponen alcanzar.

Asignar recursos transversales a las acciones a emprender.

Cuidar un sistema de registros documentales que permitan el seguimiento, control y evaluación de los proyectos y actividades.

Incrementar el número de acciones desarrolladas por Proyectos previamente planificados.

## **Recomendaciones referidas a los Objetivos Instrumentales.**

Establecer programas específicos para cada uno de estos sistemas.

Crear una Unidad de Sistema de Información y otra de Control de Gestión para impulsar estos aspectos de forma global para todos los planes estratégicos del Ayuntamiento.

Dotar de una agenda mantenida a las relaciones formales e informales con otras administraciones y con las redes de ciudades saludables.

# II Plan Municipal de Salud

## **Recomendaciones referidas a los objetivos y al plan de actuación.**

Que el II PMS plantee un número más reducido de Objetivos.

Que los Objetivos recojan lo que ya se hace en salud, relacionándolo con los contenidos de la estrategia de ciudades saludables, desde todas las áreas municipales.

Dotar al II PMS de una Dirección por Objetivos efectiva desde el SEC.

Hacer, con una periodicidad máxima de seis meses, evaluaciones participativas del desarrollo de los Objetivos.

## **Recomendaciones referidas a las actividades ordinarias.**

Trabajar con los técnicos municipales la orientación a resultados, la gestión por procesos, y el logro, mediante la formación y el entrenamiento.

Protocolizar la planificación de las acciones, cuidando los aspectos del punto anterior, facilitando su seguimiento, control y evaluación.

Desarrollar un plan de evaluación de la motivación de los técnicos municipales basada en el logro.

## **Diagnóstico de Salud y Medioambiental.**

La Agenda 21 Local asume el compromiso de perseguir un modelo de vida respetuoso con el entorno y de construir una ciudad habitable, desarrollada según sus posibilidades y recursos, abierta, solidaria e integradora.

Promueve una forma de gestionar el municipio de manera flexible e integrada, en la cual los procesos de toma de decisiones integran de forma gradual las cuestiones económicas, sociales y medioambientales, en un proceso económicamente eficiente, socialmente equitativo y responsable y ecológicamente racional.

Es un instrumento de sensibilización ciudadana basado en los principios de democracia, transparencia, participación ciudadana y responsabilidad compartida.

Se ha desarrollado bajo el signo de la participación y el compromiso ciudadano. Los instrumentos de participación son múltiples. Se convocan distintas mesas de trabajo con la finalidad de desarrollar acciones y propuestas de actuación (planificación y urbanismo, economía, medio ambiente, bienestar social y organización municipal); en paralelo, se crea una comisión técnica responsable del correcto desarrollo del proceso, y por último, se constituye el denominado Foro de Sostenibilidad, órgano cuya finalidad es promover la reflexión conjunta entre la ciudadanía, las asociaciones y las autoridades locales.

# II Plan Municipal de Salud

Para Agenda 21, el desarrollo sostenible es un modelo capaz de armonizar el progreso social y económico con el respeto al medio ambiente, donde se favorece el aumento de la calidad de vida de las personas, sin poner en peligro la calidad de vida de las generaciones futuras y sin que este incremento se haga en perjuicio de los recursos naturales, del deterioro del medio ambiente o de la insolidaridad con otros pueblos.

Como parte del proceso de desarrollo de Agenda 21 se ha elaborado un **Informe de Diagnóstico del Municipio**. Para realizarlo se han considerado 12 áreas temáticas, recopilándose información de cada una de ellas a través de dos vías: la consulta a personal técnico municipal y de otras administraciones y una segunda vía que ha sido el conocimiento y valoración de la ciudadanía sobre su municipio.

Por la naturaleza de los contenidos evaluados y por su enorme impacto sobre la salud, el Diagnóstico realizado en Agenda21, es una fuente de información de gran utilidad para el desarrollo del Plan Municipal de Salud.

Remitimos a la página Web del municipio a aquellos lectores que deseen ampliar información sobre los resultados del proceso Diagnóstico.



## Valoración de los planes y programas actuales por los Técnicos del Municipio.

El II Plan Municipal de Salud nace con carácter transversal, integrándose con los distintos Planes desarrollados en las diversas Áreas Municipales. En última instancia, el objetivo del Plan es lograr que la Salud esté presente en las decisiones que afecten a los ciudadanos, con independencia del área municipal que las lidere. Desde el Plan Municipal de Salud se han considerado los diversos Planes Municipales, incluyendo aquellos cuyos objetivos se encuentran en sintonía con las exigencias y requisitos de la fase V de la Red Europea de “Ciudades Saludables”.

Los planes incluidos trabajan sobre diversos aspectos de los tres grandes **temas estratégicos** sobre los que versa el II Plan de Salud de San Sebastián de los Reyes: entornos que ofrecen cuidado y apoyo, vida saludable y diseño de entornos urbanos saludables.

El análisis de estos Planes y Programas, junto a los resultados de la valoración del I Plan Municipal de Salud, y el diagnóstico realizado por Agenda 21, han sido considerados para el establecimiento de los objetivos y actuaciones del Plan Municipal de Salud.

A continuación presentamos un breve resumen de los principales Planes y Programas desarrollados en el municipio que inciden directamente sobre diversos aspectos de la salud de los ciudadanos. Por su extensión, amplitud de objetivos y carácter complementario con el Plan Municipal de salud, remitimos al lector interesado a la página Web del Ayuntamiento al objeto de obtener información específica sobre Medio Ambiente y Agenda 21.

## Programa de Prevención y Promoción de la Salud

### Objetivos.

Educación para la Salud en Ámbito Escolar.  
Desarrollo de programas preventivos en la Escuela.  
Desarrollo e intervención Comunitaria.  
Prevención de embarazos no deseados en jóvenes.  
Prevención de enfermedades de transmisión sexual.  
Educación sexual y afectiva.  
Promoción de actividad física.  
Prevención consumo de drogas.

### Alcance.

#### Coberturas (año 2008)

Consulta Joven: 3.473 personas atendidas  
Salud Escolar: 1946 alumnos, 97 profesores, 120 padres, 48 mediadores juveniles.  
Centros Educativos : 17 ( 5 Ed. Secundaria, 11 Ed. Primaria)  
Se estima que al menos entre un 30 y un 40% de los jóvenes del municipio participan en el programa.  
Como propuesta de mejora: atender necesidades de población desfavorecida, desempleada y trabajadora y población joven fuera del ámbito escolar.

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones.**

Consulta Joven Anticoncepción y Sexualidad.

Salud del adolescente.

Salud Comunitaria.

Prevención de Consumo de Drogas.

Alimentación Saludable.

Habilidades para la vida

## **Elementos de innovación .**

Integración de programas municipales en Proyecto global de Educación para la Salud en la Escuela.

Trabajo conjunto Programa de Drogas y Prevención de la Salud.

## **Principales resultados.**

Consulta Joven: 3.473 personas atendidas, Salud Escolar.

Salud Escolar: 1946 alumnos, 97 profesores, 120 padres, 48 mediadores juveniles.

Centros Educativos :17 ( 5 Ed. Secundaria, 11 Ed. Primaria)

Ofrecer las condiciones y oportunidades que permitan estilos de vida saludables y reducir desigualdades en salud en población desfavorecida.

**LINEA ESTRATÉGICA**

## Plan Municipal de Drogas.

### Objetivos.

#### ▼ Prevención:

Que la población adquiera conocimientos sobre las sustancias que puedan generar dependencia, sus características y consecuencias del abuso de las mismas de forma veraz y científicamente contrastada.

Impulsar la Educación Para la Salud, potenciando hábitos saludables frente a las actitudes favorecedoras del consumo de drogas, al objeto de conseguir una cultura de la salud que persiga la autonomía, la independencia y la libertad personal.

Potenciar la formación en profesionales que actúen en el campo de la prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Promover el desarrollo de factores de protección que incrementen valores preventivos respecto a las drogas y modifiquen las condiciones sociales y los factores de riesgo que puedan favorecer el consumo de drogas.

Conseguir la modificación de las percepciones, actitudes y comportamientos de la población respecto a las drogodependencias y otros trastornos adictivos generando una conciencia social solidaria y participativa frente a este problema.

Que disminuyan los prejuicios relacionados con la salud y el consumo de drogas, tanto de los consumidores como de terceros ajenos al consumo de estas sustancias.

# II Plan Municipal de Salud

## Objetivos (cont.)

### ▼ Prevención (cont.):

Potenciar la implantación y desarrollo de programas de prevención comunitaria, educativa, familiar y laboral necesarios para que las políticas de prevención de las drogodependencias sean efectivas.

Coordinar e impulsar las actividades tendentes a prevenir el consumo de drogas entre las administraciones y organismos públicos, movimiento asociativo, así como los diferentes colectivos sociales implicados en esta problemática.

Fomentar alternativas de ocio y tiempo libre que conlleven la reducción de la atracción social sobre las drogas, así como la demanda de las mismas.

Disponer de sistemas de información que garanticen el conocimiento permanente y la evolución de los patrones de consumo, así como la evaluación de las intervenciones realizadas.

Fomentar el movimiento asociativo juvenil, favoreciendo la participación en programas culturales, de ocio, especialmente nocturno, deportivos, medioambientales, de educación para la salud y de apoyo a colectivos que viven en situación de riesgo social.

### ▼ Asistencia

Garantizar la asistencia a las personas afectadas por problemas de consumo y dependencia de drogas y otros trastornos adictivos en condiciones de equidad con otras enfermedades, asegurando en todo caso la calidad y eficacia de los diferentes servicios y programas integrados en la red sanitaria única de utilización pública.

# II Plan Municipal de Salud

## Objetivos (cont.)

### ▼ Asistencia (cont.)

Potenciar los programas de integración social como objetivo del proceso asistencial, favoreciendo la conexión de los programas asistenciales con los primeros. Como mejor vía de integración social, se desarrollarán estrategias orientadas al acceso y mantenimiento en el ámbito laboral de la población drogodependiente.

Garantizar el respeto a los derechos de las personas drogodependientes como usuarios de los distintos servicios.

Adecuar los dispositivos asistenciales de la red pública a las necesidades asistenciales de las personas drogodependientes, y de aquellas que padezcan otros trastornos adictivos, garantizando el acceso libre a dichos dispositivos, de acuerdo con la Ley 14/1986, de 25 de abril General de Sanidad, y con la Ley 12/2001, de 21 de diciembre de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Mejorar los niveles de salud y la calidad de vida de las personas drogodependientes potenciando su autonomía, independencia y libertad personal.

Reducir la problemática social y jurídico-penal de la población drogodependiente.

Reducir el impacto que tiene sobre la salud mental las nuevas tendencias de problemas de tóxicos.

Impulsar la cultura social favorecedora de la solidaridad y colaboración de la comunidad en la asistencia e integración social de las personas drogodependientes que incluya un rechazo al consumo de drogas.

# II Plan Municipal de Salud

## **Alcance.**

### Respecto a la población atendida:

1913 personas

18 centros educativos.

## **Actuaciones.**

### En el ámbito asistencial:

#### ▼ **Programa libre de drogas:**

Entrevistas de acogida a nuevos usuarios, desintoxicación ambulatoria, intervención interdisciplinar atendiendo al modelo biopsicosocial, evaluación e intervención social y atención sanitaria.

Programa de deshabituación: Intervención psicológica individualizada, apoyo a la Reinserción.

#### ▼ **Programa de Mantenimiento con Metadona:**

Entrevistas de acogida a nuevos usuarios.

Intervención Interdisciplinar atendiendo al modelo biopsicosocial:

Evaluación e intervención social.

Atención sanitaria.

#### ▼ **Programa de deshabituación:**

Intervención psicológica individualizada.

Dispensación y control con seguridad de metadona.

Apoyo a la Reinserción.

#### ▼ **Actuaciones comunes :**

Valoración y derivación a la Red de recursos de la Comunidad de Madrid.

Coordinación con recursos de Salud Mental y Medicina de Familia para garantizar una intervención integral.

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones (cont.).**

### En el ámbito de la prevención:

#### ▼ Programa de atención a consumidores de cannabis:

Entrevistas de acogida a nuevos usuarios.

Intervención interdisciplinar atendiendo al modelo biopsicosocial.

#### ▼ Programa de prevención con población escolarizada:

Taller de “Alimentación saludable”.

Programa “Prevenir para vivir” .

Programa “En la Huerta con mis Amigos” .

Programa “Avanzamos “, programa de prevención del uso inadecuado del móvil y de las nuevas tecnologías.

Taller de “Prevención del consumo de cannabis”.

Talleres sobre alcohol, tabaco y otras drogas.

Talleres de formación de mediadores sociales.

Escuela de prevención para padres y madres.

Programa Cine y Educación en Valores .

Coordinación continuada con los distintos agentes sociales de relevancia. ( Mesa de Salud Escolar, Mesa de absentismo, etc.)

# II Plan Municipal de Salud

## **Elementos de innovación .**

Integración del Programa de Drogas en Salud Pública Municipal.

Coordinación con Recursos municipales.

Integración de programas preventivos y de Educación para la Salud en la misma estrategia.

Formación Mediadores no profesionales.

Atención de Menores en Riesgo.

Programas adaptables a nuevas necesidades detectadas.

## **Principales resultados.**

En el ámbito asistencial durante el año 2008 se ha atendido a 254 pacientes.

En el ámbito preventivo durante el año 2008 se ha atendido a 1.659 personas. (jóvenes, familias y profesorado)

## Salud Ambiental e Higiene Alimentaria

### Objetivos.

Velar por cumplimiento de Normativa Sanitaria.

Proteger la salud de la población de riesgos ambientales.

Vigilar las condiciones de salubridad de la ciudad.

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y salubridad de espacios públicos.

Prevenir la transmisión de enfermedades de animales a personas: zoonosis.

Control de vectores de salud pública de transmisión de enfermedades.

### Alcance

El programa contempla la inspección de bares y restaurantes, mercadillos, atención denuncias sanitarias, control sanitario piscinas, control de plagas edificios municipales y espacios de uso público etc.

Se han realizado un total de 1502 intervenciones de inspección sanitaria.

Análisis de aguas 35 muestras, Inspección Establecimientos hostelería 524, Formación manipuladores alimentos 91 personas, Vacunación animales Campaña Oficial: 989, Recogida animales abandonados 196, Inspección piscinas: 85, Control de plagas: Plan Integrado anual (todo el año)

# II Plan Municipal de Salud

## Alcance (cont.).

### Coberturas mas significativos

Inspección sanitaria Hostelería: 35-40%.

Inspección mercadillos : 98%.

Control de plagas: 90%.

Control sanitario piscinas: 85%.

Formación manipuladores : 75% (de la demanda)

## Actuaciones

Inspección sanitaria Bares y Restaurantes, comercio minorista alimentación, mercadillo y puestos de alimentación en Fiestas Locales.

Control sanitario de piscinas.

Análisis de aguas y alimentos.

Formación de manipuladores de alimentos.

Control de vectores en salud pública (Plagas, desratización, etc.)

Prevención de zoonosis: vacunación antirrábica animales domésticos, recogida de animales abandonados)

Prevención de legionelosis edificios municipales.

Inspección sanitaria de viviendas insalubres.

Control sanitario de venta ambulante y mercadillo.

Elaboración Ordenanzas Sanitarias Municipales: Establecimientos que dispensan comidas y bebidas.

Licencias tenencia animales potencialmente peligrosos.

Censo Municipal Animales Domésticos.

# II Plan Municipal de Salud

## **Principales resultados.**

Se han realizado un total de 1502 intervenciones de inspección sanitaria. Análisis de aguas 35 muestras, Inspección Establecimientos hostelería 524, Formación manipuladores alimentos 91 personas, Vacunación animales Campaña Oficial: 989, Recogida animales abandonados 196, Inspección piscinas: 85, Control de plagas: Plan Integrado anual (todo el año)

## **Elementos de innovación .**

Elevado grado de coordinación de las actuaciones con Servicios Municipales implicados.

## Plan de empleo y desarrollo local.

### Objetivos.

Mejorar la situación del mercado de trabajo.  
Aumentar los niveles de ocupación.  
Corregir las desigualdades sociales respecto al mercado laboral.

### Alcance.

Usuarios desempleados o en mejora de empleo.  
Desempleados con cargas familiares.  
Mujeres en situación de desempleo.

### Actuaciones.

- ▼ **Orientación laboral:**
  - Tutorías individualizadas.
  - Grupos de desarrollo de aspectos personales para la ocupación.
  - Grupos de búsqueda activa de empleo.
  - Asesoramiento individualizado de proyectos empresariales.
  - Grupos de información y motivación para el autoempleo.
- ▼ **Formación ocupacional:**
  - Acciones de intermediación entre demandantes de empleo y empresas con necesidades de personal.
- ▼ **Políticas activas:**
  - Contratación de desempleados para la realización de obras y servicios de interés social.

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones (cont).**

### ▼ Talleres de resolución de conflictos:

Actividades de formación en la materia con Centros de Enseñanza secundaria.

### **Apoyo psicosocial a diferentes colectivos desempleados:**

Se lleva a cabo en entrevistas individualizadas (tutorías), dentro del programa OPEA.

## **Elementos de innovación .**

Programa de Teleformación como herramienta que da la oportunidad de atender colectivos discapacitados, con cargas familiares o empleados en ocupaciones que desean mejorar (todos ellos son colectivos poco accesibles).

## **Principales resultados.**

Los cuestionarios de satisfacción en formación ocupacional, ofrecen resultados mejores que el año anterior.

En cuanto a usuarios, en 2008 se atendieron a 120 alumnos.

En lo que respecta a políticas activas (convenio CCLL) se contrataron 55 desempleados.

En orientación laboral se atendieron a 419 personas y la bolsa de empleo a 39.788 usuarios (demandantes de empleo inscritos, ofertas de empleo de las empresas y candidatos enviados a procesos).

Los protocolos de derivación más eficaces son los efectuados con servicios sociales, también hay cauces estables con inmigración, mujer y departamentos que atienden a colectivos de forma finalista

## Plan Municipal de Servicios Sociales.

### Objetivos.

- Atender las necesidades sociales de la población de San Sebastián de los Reyes desarrollando unos Servicios Sociales eficaces y competentes.
- Contribuir a la creación de un equipamiento y recursos sociales necesarios para aumentar el bienestar social de los/as ciudadanos/as de SSRR.
- Disminuir las desigualdades favoreciendo la integración de colectivos desfavorecidos.
- Prevenir las situaciones de exclusión social en sus diferentes manifestaciones.

Atención a las personas en situación de dependencia así como la promoción de la autonomía personal.

### Alcance.

La población diana a la que van dirigidos los programas de Servicios Sociales está formada por toda la población de San Sebastián de los Reyes salvo los siguientes programas:

- ▼ El programa de Familia está dirigido a Menores y Familias en Riesgo Social.
- ▼ El programa de Ayuda a Domicilio se dirige a Personas mayores, personas con discapacidad y menores y familias.
- ▼ El programa de teleasistencia va dirigido a Personas Mayores que viven solas.
- ▼ El programa de actividades con menores en riesgo social Catalejo 1 va dirigido a menores en riesgo y de 5 a 12 años.
- ▼ El programa de actividades con menores en riesgo social Catalejo 2 va dirigido a menores en riesgo y de 13 a 16 años.
- ▼ El programa de Mediación Familiar está dirigido a mediar en situaciones de separación o divorcio.
- ▼ El Servicio de Comida a Domicilio está dirigido a personas mayores dependientes que necesitan apoyo para permanecer en su domicilio.

# II Plan Municipal de Salud

## **Alcance (cont.).**

- ▼ El programa de abuelos acogedores va dirigido a personas mayores.
- ▼ El programa de habitabilidad de vivienda va dirigido a personas mayores con autonomía personal reducida y escasos recursos económicos.

## **Actuaciones.**

### ▼ Unidad de Trabajo Social:

La unidad de Trabajo Social es la puerta de entrada a los Servicios Sociales consistente en la intervención de un trabajador social de referencia que atiende a la población dividida por zonas geográficas.

### ▼ Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D):

Es una de las prestaciones básicas de los servicios sociales municipales.

Con carácter público, tiene como objetivo facilitar la autonomía personal en el medio habitual a personas y familias que se hallen en situaciones de especial vulnerabilidad para llevar a cabo las acciones que exige la convivencia en el hogar, en la vida familiar y en la comunidad.

Este servicio, que presta una serie de actuaciones de tipo personal y doméstico, responde sobre todo a las necesidades de las personas mayores. Aunque también se atiende a otros colectivos como discapacitados y familias que se encuentren en especial necesidad de apoyo para mantenerse en su medio habitual.

Requiere de una valoración y de un diseño individualizado que dé la respuesta más adecuada a las necesidades de las personas que reciben el servicio.

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones.**

### ▼ **Teleasistencia:**

Es un Servicio de asistencia telefónica continuada de manos libres, que permite, a personas que viven solar, estar conectados a una central las 24 horas del día los 365 días del año.

Este servicio no es compatible con enfermos mentales, patologías afásicas, hipoacusias profundas, oligofrenias severas y profundas y drogodependientes, incluidos los alcohólicos.

### ▼ **Programa de habitabilidad de vivienda:**

Se trata de ayudas complementarias para la mejora de las condiciones de la vivienda. La finalidad de estas ayudas es la de incidir en aquellas condiciones de la vivienda que puedan producir efectos acumulativos de factores de riesgo.

### ▼ **Proyecto de Atención a personas sin hogar de la zona norte de la Comunidad de Madrid.**

En Mayo de 2006, la Fundación RAIS inició en colaboración con los Servicios Sociales, la puesta en marcha del proyecto de atención a personas sin hogar en los municipios de la zona norte de la Comunidad de Madrid, a instancias del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

### **Programa de Mediación Familiar.**

Dirigido a mediar en situaciones de separación, divorcio o situaciones familiares difíciles.

### **El Servicio de Comida a Domicilio**

Este programa está dirigido a personas mayores dependientes que necesitan apoyo para que puedan permanecer en su domicilio.

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones.**

### ▼ Programa de Familia y Convivencia.

Tiene como objetivo atender a las familias y menores de 0 a 18 años que se encuentran en diversas situaciones de riesgo social. Se desarrolla tanto a través de una intervención psicosocial directa y específica como de actuaciones para la detección, prevención y seguimiento de dichas situaciones.

Las estrategias de intervención se enmarcan en el medio natural de convivencia, con el fin de que el grupo familiar, a través de la mejora o restablecimiento del desempeño de sus funciones de protección y socialización, sea un medio suficientemente idóneo para el desarrollo de sus miembros.

### ▼ Catalejo I :

Catalejo es un espacio socioeducativo y de integración, cuyos ejes fundamentales son la prevención y protección de los menores en situación de riesgo, mediante la atención de los mismos en horario extraescolar y vacacional, para favorecer su integración escolar y social.

Permite intervenir con los menores de forma individualizada, según las necesidades de cada uno, mediante un análisis de su situación personal, escolar y social. Potencia el aprendizaje, la motivación por el estudio y la educación en valores. Además se busca facilitar, en lo posible, el acercamiento de la familia al recurso, mediante actividades compartidas padres-hijos. Se realiza el seguimiento escolar con los tutores de los menores, con el fin de aunar criterios educativos y orientar a las familias cuando lo necesiten.

# II Plan Municipal de Salud

## Actuaciones (cont.).

### ▼ CATALEJO II:

Es un recurso dirigido a adolescentes entre 13 y 16 años, con el que se pretende seguir ejerciendo una intervención social y educativa. Para ello, se realizan actividades de refuerzo académico (recordemos el aumento de trabajo extraescolar a partir de los estudios de ESO en relación a Primaria) y se les orienta hacia un ocio sano y creativo.

Se utilizan los recursos necesarios de entretenimiento y tiempo libre en fines de semana. Así, se evita el abandono de la escolarización y la inclusión o mantenimiento de algunos adolescentes, en grupos marginales de riesgo social.

## Principales resultados.

### ▼ Respecto a la población atendida:

La atención directa Global del centro ha sido de: 8158 intervenciones.

En el Programa de familia se han realizado: 2357 atenciones.

En el Programa de Ayuda a Domicilio se da cobertura a 378 personas.

En el Programa de Teleasistencia se da cobertura a 449 personas.

En el Programa de habitabilidad se da cobertura a 18 domicilios.

En el Programa de Catalejo 1 se da cobertura a 76 menores.

En el Programa de Catalejo 2 se da cobertura a 32 menores.

En el Programa de Mediación Familiar se ha intervenido con 60 familias.

# II Plan Municipal de Salud

## **Principales resultados.**

- ▼ En el Programa de Asesoría Jurídica se han realizado 327 atenciones.
- ▼ En el Programa de Abuelos acogedores se ha trabajado con 15 familias.

## Plan de Cooperación al Desarrollo

### Objetivos.

Luchar contra la pobreza en sus diversas dimensiones.

Sensibilizar y concienciar a los vecinos/as de SS Reyes en relación a la situación de pobreza y Derechos Humanos en el mundo.

Contar con el potencial de la población inmigrante como agentes de desarrollo en sus lugares de origen.

### Alcance.

Se realiza un trabajo directo con Organizaciones no Gubernamentales (ONG) e instituciones dirigidas al municipio y a los países socios.

Parte del trabajo se realiza en los países socios y no incide directamente en la población del municipio.

### Actuaciones.

- ▼ Elaboración y puesta en marcha de una política de codesarrollo:
  - Formación dirigida a las asociaciones sobre codesarrollo.
  - Investigación sobre el potencial de codesarrollo en el municipio.
  - Diseño conjunto de un proyecto de codesarrollo conjuntamente con asociaciones.
- ▼ Puesta en marcha de una política activa de sensibilización de la población de SS.RR a través de:
  - Curso de cooperación al desarrollo de 64 h.
  - Muestra de Cine y Derechos Humanos.
  - Actividades de sensibilización.
  - Acciones de Educación para el Desarrollo.

# II Plan Municipal de Salud

## **Elementos de innovación .**

La calidad del curso de cooperación es referencia en el sector.

La muestra de cine es única en la Zona Norte de Madrid y destaca por su calidad.

El Programa de Codesarrollo es pionero en cuanto que contempla de manera integral distintas áreas de intervención y potencia la participación ciudadana real.

## **Principales resultados.**

El curso formativo de cooperación al desarrollo de 64 h. dirigido a voluntarios/as del municipio tiene todos los años una valoración muy positiva en cuanto a contenidos, estructura, calidad de los ponentes, etc.

Concienciación de los vecinos/as del municipio sobre cuestiones de desigualdades, pobreza y Derechos Humanos.

## Servicio Bibliotecario

### Objetivos.

Realizar propuestas de ocio relacionadas con el ámbito bibliotecario.

Contribuir al desarrollo de una ciudadanía más crítica y libre a través del conocimiento que aporta la lectura.

Mantener un Fondo Bibliográfico actualizado y de calidad, garantizando su accesibilidad de forma gratuita.

Formar a los usuarios en la utilización eficiente de los recursos bibliotecarios.

### Alcance.

Es un servicio puesto a disposición de todos los ciudadanos del municipio.

En el año 2008 se registraron 375.096 asistencias a las bibliotecas.

### Actuaciones.

Gestión de recursos bibliotecarios:

Atención bibliográfica a usuarios. Préstamo individual domiciliario, interbibliotecario y colectivo a entidades y centros escolares. Acceso a Internet, etc.

Programa de Formación de Usuarios: para centros escolares y otros colectivos.

Programa Fácil Lectura para diversos colectivos.

Programa de difusión de libros en inglés para centros escolares: La maleta viajera.

Programa de animación a la lectura: Los jueves del Cuento.

Semana del Libro Infantil y Juvenil.

Concurso infantil de dibujo: Carta a los Reyes Magos.

## II Plan Municipal de Salud

### Elementos de innovación .

**Programa de Fácil Lectura:** es innovador ya que en coordinación con la Universidad Autónoma se adaptan los textos clásicos en castellano antiguo a una lectura más fácil. También adapta la lectura a personas con discapacidad o con circunstancias de dificultad social.

**La maleta viajera:** libros en inglés que se hacen circular por los colegios.

### Principales resultados

Las evaluaciones que se realizan dan unos resultados de satisfacción de el 98%.

## Servicio Público: Universidad Popular José Hierro

### Objetivos.

Fomentar la Cultura como fuente de conocimiento.

Desarrollar en los ciudadanos adultos capacidades y habilidades para construir una Cultura para la Educación a lo largo de toda la vida.

Enseñar a aprender.

Ofrecer desde el Ayuntamiento los recursos necesarios y los Programas adecuados para que la Cultura y la Educación sean algo cercano al ciudadano, animando su participación en la sociedad local e impulsando acciones culturales organizadas por colectivos y asociaciones de carácter cultural .

### Alcance.

Es un servicio puesto a disposición de toda la población de SS Reyes.

### Actuaciones.

Son diez los ejes sobre los que se mueve la Universidad Popular cada uno de los cuales representa un programa cultural, o serie de programas, determinado:

- ▼ Centro de estudios tradicionales / Museo etnográfico El Caserón. Becas de Investigación. Archivo. Visitas al Museo. Los Viernes de la Tradición. Muestras de Música, Baile Tradicionales. Muestra de Cantos de Navidad. Tradinvierno. Publicaciones. Biblioteca Especializada. Exposiciones. Cursos.
- ▼ Centro de estudios de la poesía. Programa Poesías. Poesía en escena. Talleres de Poesía jóvenes y adultos. Jóvenes Poetas de Sanse. Tertulias Poéticas. Día Mundial de la Poesía. Becas de Investigación.

# II Plan Municipal de Salud

## Actuaciones (cont.).

- ▼ Cátedra de flamenco Félix Grande. Conciertos. Conferencias. Biblioteca Especializada. Cursos.
- ▼ Aula abierta de cultura. Debates. Conferencias.
- ▼ Departamento de publicaciones. Colección Literatura Universidad Popular. Colección Documentos UP. Feria LIBER. Ferias Internacionales del Libro. Agenda Cultural.
- ▼ Premios literarios. Premio Nacional de Poesía José Hierro. Premio Nacional de Poesía Joven Félix Grande.
- ▼ Exposiciones. Sala Martín Chirino. Sala Claudio Rodríguez.
- ▼ Veranos culturales de Sanse: cine, música, títeres y teatro de Calle.
- ▼ Cursos y talleres. Cursos y talleres de educación no formal.
- ▼ Animación. Asociaciones. Grupo de Gigantes y Cabezudos de la Universidad Popular. Programa 0,7% para Asociaciones. Animación de Calle.

## Elementos de innovación .

Primera Universidad Popular que se creó en la Etapa Democrática 1980.

Los espacios activos ponen en funcionamiento una forma de atender a la población adulta desde objetivos culturales en espacios alternativos a las aulas.

## Principales resultados.

Casi el 80% de la población ha participado en alguna actividad de la UPE.

El 90% de los usuarios está satisfecho.

El nivel de conocimiento de los programas ofertados es del 80%.

## Plan Municipal de Deportes

### Objetivos.

- La Actividad Física y la Práctica Deportiva como elemento relacionado directamente con la Salud.
- La Práctica Deportiva y su relación con el Derecho a la educación, participando en el proceso educativo.
- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos relacionados con la práctica deportiva y su gestión.
- El deporte como instrumento integrador y de cohesión entre ciudadanos, asociaciones, clubes y barrios.
- Mejorar la calidad de vida y contribuir a construir un entorno más Saludable que proyecte las Actividades Físico-Deportivas.
- Crear ambientes propicios para el Ocio y el Recreo.
- Fomentar hábitos saludables.
- Compartir el tiempo libre y reutilizar el descanso.
- Inculcar todos los beneficios del Deporte Salud en todas las edades

### Alcance.

- Población Censada en San Sebastián de los Reyes.
- Poblaciones de la Zona Norte de la Comunidad.
- Usuarios en la actualidad en programas estables de un 30,9% de la población general.

### Actuaciones.

- ▼ Programa Superabono Sanse.
- ▼ Programa de Actividades Físicas para Adultos.
- ▼ Programa de Actividades Acuáticas.

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones (cont.).**

- ▼ Escuela de Tenis y Pádel.
- ▼ Escuela de Aire Libre.
- ▼ Programas grupales específicos para grupos de Centros Educativos.
- ▼ Programa “Un día en mi POLIDEPORTIVO”.
- ▼ Programa de Clubes y Escuelas.
- ▼ Programa Médico-Deportivo.
- ▼ Programas de Prevención y Promoción de la Salud y el Deporte:
  - Seguimiento de Usuarios con distintas patologías: HTA, Diabetes, Artrosis...
  - Información escrita con pautas de actuación dietéticas para Grupos de Escuela de Espalda, Desarrollo Cardiovascular, Gimnasia Suave.
  - Hojas con ejercicios de rehabilitación para diferentes usuarios de las actividades.
  - Conferencias – Coloquio.
- ▼ Programa de Promoción y Prevención Médico-Deportiva
- ▼ Programa Médico-Sanitario de las Instalaciones
- ▼ Programa de Vigilancia y Control del Medio Acuático

# II Plan Municipal de Salud

## **Elementos de innovación .**

Instalación Deportiva en un entorno natural protegido con Zona de Agua Salud-Relax

Deporte en Familia.

Sistema de Trigeneración desde hace tres años y medio.

Renovación de Equipos Fitness para las nuevas Salas de Musculación.

Programas del Servicio Médico.

Protocolo del Programa de Autocontrol de Las Piscinas Cubiertas del Polideportivo Municipal Dehesa Boyal.

## **Principales resultados.**

Según estudio realizado en el año 2008 de la población que no usa reglamentamente el Servicio Municipal de Deportes /es decir del 69,1% restante) un 58,4 % de los ciudadanos también se consideraba interesados por el deporte y manifestaba practicarlo. De lo que podemos deducir que tenemos una población “deportista practicante” próxima al 72%.

Gestión de Altamarca Usuarios Activos: 10.300

Abonados: 6.100

Competiciones: 6.710

Escuela Convenio: 5.840

Ayudas (Subvenciones): 700

Programa de Verano: 1.832

Servicio Médico: 3.300

Usuarios de Instalaciones: Sin cuantificar

## Programas Educativos, de desarrollo y de conciliación familiar.

### Objetivos.

Promover medidas destinadas a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar .

Permitir que los niños puedan acudir, en distintos horarios y periodos, a un centro escolar según las necesidades de las familias.

### Alcance

Los primeros del Cole: En el momento actual la demanda cubierta es de 1.040 niños/as que asisten a la actividad en todos los colegios públicos del municipio.

Las Tardes del Cole: Alumnado de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria, con merienda y actividades de juego (120 plazas). Alumnado de 2º y 3er Ciclo de Educación Primaria, con merienda y actividades de apoyo al estudio (60 plazas). Un 25% de plazas fuera de la oferta, reservadas para niños/as derivados por Servicios Sociales.

Programa “Escuela abierta en días no lectivos”: 1350 plazas distribuidas entre los días no lectivos, con 9 grupos por día.

Programa de información y asesoramiento psicológico y educativo: Dirigido a toda la población.

Programa de “apoyo a las familias para la limpieza y el cambio de los niños/as de educación infantil”: Alumnado de Educación Infantil que presenten dificultades en sus control de esfínteres.

Campaña de actividades de verano: 1900 plazas.

Red de Escuelas Infantiles Municipales: 552 plazas.

# II Plan Municipal de Salud

## Actuaciones:

Programa “Las Tardes del Cole”: permite ofrecer un espacio en el propio colegio, para que después del horario escolar, los niños puedan tomar la merienda y tener un tiempo para compartir juegos con otros niños/as y realizar sus tareas escolares, bajo el cuidado de un monitor/a.

Programa “Escuela abierta en días no lectivos”: facilita la conciliación de la vida laboral y familiar, ofertando una actividad en un centro escolar donde los niños/as puedan disfrutar de talleres en compañía de otros niños/as, con servicio optativo de horario ampliado, desayuno y comedor.

Programa de información y asesoramiento psicológico y educativo: permite Informar y asesorar sobre cualquier tema relacionado con el ámbito psicológico y/o educativo; Informar, derivar y establecer la coordinación con aquellos recursos que puedan dar respuesta a las necesidades planteadas; Optimizar los recursos del municipio dirigidos a la población.

Programa de “apoyo a las familias para la limpieza y el cambio de los niños de educación infantil”: permite informar y asesorar a las familias de niños/as que no controlen sus esfínteres adecuadamente.

Campaña de actividades de verano: ofertando actividades en los centros escolares durante los periodos estivales, donde los niños/as puedan disfrutar de talleres y actividades lúdicas en compañía de otros niños/as, con servicio optativo de horario ampliado, desayuno y comedor.

Red de Escuelas Infantiles Municipales: Contribuyen al desarrollo global de las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales de los niños, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar

## II Plan Municipal de Salud

### **Actuaciones (cont.).**

Programa Sanse Concilia: Destinado a dar respuesta desde el ámbito municipal a las necesidades de las familias, tanto por las dificultades de atención a los hijos/as por los horarios laborales, como las producidas por otras situaciones (cambios en la estructura familiar, incorporación de alumnado procedente de la inmigración con nuevas necesidades y otras).

Programa “Los Primeros del Cole”: Permite ofrecer un recurso para que las familias puedan dejar a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.

## Plan de Juventud EFECTO 14-30

### Objetivos.

- Fomentar una sexualidad sana y responsable previniendo embarazos no deseados, ETS.
- Incrementar los recursos preventivos en materia de salud física y mental de los jóvenes.
- Hacer presente al tejido asociativo participando e implicándose en la salud de los jóvenes
- Prevenir los trastornos de la conducta alimentaria y física de los jóvenes
- Disminuir el consumo de sustancias tóxicas
- Facilitar a los jóvenes información de sus derechos y vías para ejercerlos
- Prevenir accidentes de tráfico en fines de semana, relacionados con el consumo abusivo de sustancias tóxicas
- Reducir daños por consumo.
- Prevención de agresiones sexuales.
- Facilitar modos de convivencia y de gestión adecuada de conflictos entre jóvenes.
- Potenciar el papel de la ciudad y su entorno como medio educativo y cultural

### Alcance.

Jóvenes de San Sebastián de los Reyes de 14 a 30 años

# II Plan Municipal de Salud

## Actuaciones.

Programa de educación afectivo sexual en IES.

Incluir en los planes de educación no formal módulos de educación afectivo sexual (Escuelas Taller, Casas de Oficio, Garantía Social, Talleres de Empleo...).

Grupos de apoyo y autoayuda específicos para mujeres jóvenes.

Favorecer el acceso a los miembros de asociaciones juveniles a los módulos de educación para la salud planificados desde la Escuela de Animación de la sección de juventud o desde la sección de salud.

Grupos de relajación, yoga, etc. con enfoque de género.

Programa de Información, Orientación Escolar y Familiar. Atención personalizada, hasta 18 años

Realizar mediante convenio con asociaciones juveniles y de Autoayuda, campañas de sensibilización e información sobre consumo y trastornos de la conducta alimentaria y física, en los lugares de encuentro de los jóvenes tales como parques, polideportivos, centros comerciales y otros, a través del programa NAOS.

Campaña de sensibilización sobre consumo responsable: Edición de un tríptico sobre derecho de los jóvenes consumidores.

Punto de información sobre drogas en centros de educación secundaria.

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones. (cont.)**

Campaña en autoescuelas “Conduce sin Riesgo” en colaboración con la Dirección General de Tráfico y subvencionado por la Agencia Antidroga.

Alternativas de transporte público los fines de semana en horario nocturno del municipio a los lugares de encuentro lúdico festivos de los jóvenes.

Punto de información y asesoramiento en materia de drogas en el edificio de juventud.

Programa de prevención de violencia de género y educación afectiva en los Centros de Educación Secundaria

Cursos de formación al profesorado en educación para la igualdad y prevención de violencia de género.

Potenciar los programas de formación de la Escuela Taller ligándolos a salidas profesionales y a las demandas de empleo del mercado de trabajo.

Promover campañas entre jóvenes estudiantes de primaria y secundaria, para facilitar el conocimiento y las actitudes de corresponsabilidad en la conservación y mantenimiento de los espacios naturales, mediante un programa de educación ambiental

Programa de ecoauditorías dirigida a la comunidad escolar que pretende relacionar conocimientos ambientales con pautas de consumo.

Facilitar la inclusión social, prestar apoyo y ser sensible a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

**LINEA ESTRATÉGICA**

## Plan de Igualdad

### Objetivos.

- ▼ **Área de Incorporación de Políticas de Igualdad**

Impulsar las actuaciones de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de sensibilización en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Diseñar e implantar herramientas y procesos que aseguren la incorporación de la transversalidad de género en todas las actuaciones municipales.
- ▼ **Área de Fomento de la Formación Laboral y del Empleo Femenino:**

Favorecer la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Mejorar las condiciones laborales de las mujeres, reduciendo el acoso laboral, discriminación y riesgos laborales por cuestiones de género.

Promover la formación laboral de las mujeres con necesidades formativas especiales.

Fomentar el autoempleo de las mujeres del municipio.

# II Plan Municipal de Salud

## Objetivos (cont.)

### ▼ Área de Conciliación de la Vida Laboral y Personal:

Desarrollar un Plan de Acción Municipal que refuerce los recursos de apoyo a la Conciliación de la población del municipio.

Realizar acciones de sensibilización y formación que permitan reflexionar sobre la importancia y las ventajas de la corresponsabilidad y del trabajo doméstico, capacitando a hombres y mujeres para realizar las actividades de la vida diaria de forma no estereotipada.

Responsabilizar al empresariado para establecer medidas de Conciliación .

Fomentar educación para la igualdad.

### ▼ Área de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres:

Garantizar la mayor eficacia en la detección y atención de la violencia de género con formación específica para profesionales que tengan atención directa con la población.

Garantizar una asistencia integral y multidisciplinar a las víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas y otras personas dependientes.

Garantizar la integridad física de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijas e hijos que acuden al Punto Municipal contra la Violencia Género.

Prevenir la violencia de género mediante acciones de información y sensibilización dirigidas a la población que promuevan un cambio de actitudes y comportamientos que contribuyan a la erradicación de la violencia de género.

# II Plan Municipal de Salud

## Objetivos (cont.)

### Área de bienestar social, salud, deporte y calidad de vida.

Fomentar la salud integral de las mujeres con campañas preventivas con enfoque de género, atendiendo aspectos tanto físicos como psicológicos y sociales.

Impulsar la participación femenina en la práctica del deporte especialmente en aquellos donde se encuentra infra representada.

Fomentar la integración y apoyo de mujeres discapacitadas, inmigrantes, mujeres con cargas familiares y en riesgo de exclusión social

### Área de derechos sociales, coeducación, cultura y medios de comunicación:

Impulsar acciones formativas en el contexto escolar, sensibilizando al alumnado de educación infantil, primaria y secundaria, familias y profesorado, hacia nuevos valores, actitudes y comportamientos basados en la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Impulsar la eliminación de estereotipos de género y del lenguaje sexista en los medios de comunicación locales, potenciando la aceptación e integración de las diferentes identidades sexuales.

Favorecer el acceso y la participación de la mujer en los diferentes ámbitos culturales así como la visibilización de las aportaciones culturales de

# II Plan Municipal de Salud

## Objetivos (cont.)

### Área de participación ciudadana, espacio urbano, ocio, tiempo libre y medio ambiente:

Incorporar la perspectiva de género y participación pública en el diseño de nuevos espacios urbanos, así como en el impacto medioambiental del municipio.

Promover la adecuación y organización del transporte urbano a las necesidades de las mujeres.

Potenciar el movimiento asociativo de las mujeres de San Sebastián y promover la cooperación y solidaridad con las entidades que trabajan a favor de la Igualdad de Oportunidades.

Promocionar la creación y consolidación de actividades de ocio y tiempo libre dirigidas específicamente a mujeres así como a un ocio compartido e igualitario.

### ▼ Área de Salud Integral y Desarrollo Personal:

Promover la salud integral de las mujeres de San Sebastián de los Reyes, atendiendo aspectos tanto físicos como psicológicos y sociales.

### ▼ Área de Desarrollo Cultural:

Impulsar la eliminación de estereotipos sexistas y fomentar imágenes positivas y equilibradas de las mujeres en la educación, cultura, deporte y medios de comunicación.

Impulsar el principio de igualdad de oportunidades en el mundo de la cultura para contribuir a la eliminación de prejuicios y estereotipos de género.

# II Plan Municipal de Salud

## **Alcance.**

Promoción de la Igualdad 6.317 personas.

Talleres de Desarrollo Personal: 547 mujeres.

Programa de Atención a mujeres víctimas de violencia de género: 1156

Conciliación e Igualdad 88.

Formación para el Empleo 567 mujeres.

## **Actuaciones.**

Cobertura del puesto de Agente de Igualdad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Actuaciones del 8 de Marzo.

Programa de Aplicación del Principio de Mainstreaming en el Ayuntamiento.

Cursos de formación laboral y empleo.

Programa AMPLIA.

Catálogo municipal de servicios para la Conciliación.

Campaña Gestionar el Tiempo para vivir mejor.

Desayuno empresarial.

Información y formación recibida por el equipo multidisciplinar básico que atiende el Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género de San Sebastián de los Reyes.

Asistencia y protección Integral a las víctimas de violencia de género y a su hijos e hijas y personas dependientes.

Acciones de información y sensibilización dirigidas a la población en general, en materia de violencia de género.

Talleres de relajación y autoestima.

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones (cont.).**

Jornadas de salud afectivo-sexual. “El enfoque de género en la salud afectivo-sexual”.

Taller de Hidroterapia.

Grupo de encuentro.

Programa Aprendiendo en Igualdad.

Programa Profesionales sin Género.

Taller de Prensa.

Taller Mujeres y otras culturas.

Taller de escritoras a lo largo de la Historia.

Grupo Luciérnaga.

## **Elementos de innovación .**

Creación de una comisión técnica de Igualdad con todas las Concejalías, y realización de acciones formativas en transversalidad de género especialmente dirigidas a las personas responsables del diseño e implantación de los proyectos locales.

Protocolo de actuación de la mesa de coordinación técnica en materia de Violencia de Género, y su comisión de trabajo con las diferentes áreas implicadas.

Coordinación con policía local y nacional para la realización de evaluaciones de riesgo y protección a las víctimas de violencia de género.

Impulsar la eliminación de estereotipos de género, y del lenguaje sexista en los medios de comunicación locales y en los documentos administrativos del Ayuntamiento.

## Plan Municipal de Inmigración y Convivencia.

### Objetivos.

Introducir la perspectiva intercultural de forma transversal tanto en la elaboración de políticas destinadas a la población inmigrante, como en aquellas orientadas al conjunto de la ciudadanía para una mejor convivencia entre los grupos.

Generar estrategias y mecanismos de coordinación entre las diferentes delegaciones municipales y con el resto de instituciones, entidades y agentes sociales del municipio de manera que sea posible abordar el fenómeno migratorio desde la globalidad y la integración en todas las áreas.

Crear dispositivos que permitan tener un conocimiento sistemático y permanente de la realidad de la inmigración en el municipio, con el objetivo de adaptar las políticas a las necesidades concretas de la ciudadanía en general.

Adecuar las políticas municipales en áreas tan importantes como educación, servicios sociales, sanidad, juventud, empleo, cultura o vivienda tanto cuantitativamente, dado el incremento en la población empadronada que supone el fenómeno migratorio, como cualitativamente, atendiendo a las especiales dificultades a las que se enfrenta la población inmigrante.

Garantizar el acceso de la población inmigrante a los recursos normalizados en igualdad de condiciones que la población autóctona, combatiendo la discriminación y las actitudes xenófobas con todos los medios disponibles.

# II Plan Municipal de Salud

## Objetivos (cont.)

Ofrecer atención individual y grupal de calidad a la población más joven del municipio en cuestiones relacionadas con la afectividad y la sexualidad, en especial a la población inmigrante por encontrarse en una situación de vulnerabilidad.

Dar a conocer la Consulta Joven entre la población inmigrante acercándola a los espacios y tiempos en que ellos se mueven.

Favorecer la participación y la implicación ciudadana, creando cauces y dispositivos que faciliten el asociacionismo, el encuentro intercultural y la convivencia de inmigrantes y autóctonos/as.

Poner en marcha actuaciones que mejoren la imagen de las personas inmigrantes, de manera que tanto la ciudadanía como ellos mismos se perciban como ciudadanos/as “de valor”, sensibilizando además sobre el fenómeno migratorio, el Codesarrollo y los valores interculturales y cívicos.

Facilitar al colectivo inmigrante conocimiento sobre los valores comunes a los ciudadanos de la Unión Europea, nuestra cultura y las normas sociales de convivencia en vigor, a la vez que se favorecerá también -entre la población autóctona- el conocimiento de las diferentes culturas.

Trabajar muy especialmente con menores y jóvenes del municipio, así como con la segunda generación de inmigrantes, cuestiones relacionadas con la educación en valores como el respeto, la paz, la cooperación y la participación ciudadana.

Incorporar la perspectiva de género a las políticas y actuaciones que se implementen en relación con la integración de personas inmigrantes.

# II Plan Municipal de Salud

## Objetivos. (cont.)

Apoyar la iniciativa privada y la participación del tercer sector en el diseño y gestión de actuaciones encaminadas a mejorar la convivencia vecinal en el ámbito municipal.

Sensibilizar al personal sanitario y administrativo sobre cuestiones relacionadas con el fenómeno migratorio.

Ofrecer formación a colectivos y profesionales concretos de interés sobre la cultura, costumbres, etc. de la población inmigrante más representada en el municipio.

Dotar a los/as profesionales de técnicas en mediación intercultural.

Mejorar el conocimiento sobre los recursos disponibles en atención a las personas inmigrantes.

Analizar las diferentes concepciones de la salud y la enfermedad entre la población inmigrante.

# II Plan Municipal de Salud

## Objetivos. (cont.)

Detectar posibles situaciones de riesgo en materia sanitaria.

Analizar en profundidad la situación de determinados colectivos como mujeres y jóvenes en relación a temas de salud mental, sexualidad, planificación familiar, hábitos saludables o prevención.

## Alcance.

Se estima que el 70% de la población inmigrante ha participado en alguna de las actividades organizadas en el servicios.

## Actuaciones.

Atención individualizada en cuestiones relacionadas con la educación afectivo-sexual.

Atención grupal orientada a colectivos de jóvenes a través de asociaciones juveniles o asociaciones de inmigrantes, prestando especial atención a colectivos de jóvenes inmigrantes.

Unidad Móvil de Consulta Joven que se desplace, en espacios y horarios, a aquellos lugares de reunión de jóvenes como parques, plazas...

Talleres formativos sobre Integración y sobre las diferentes culturas presentes mayoritariamente en el municipio, para el personal de la Sección de Salud del Ayuntamiento y aquellos/as interesados/as adscritos/as a los Centros de Salud de Atención Primaria y Especializada de la zona.

Establecimiento de canales formales de información sobre los recursos existentes, ya sea a través de tabloneros de anuncios, circulares, jornadas, guías de recursos o cualquier otro medio disponible.

## II Plan Municipal de Salud

### **Actuaciones. (cont.)**

Difusión de material informativo (folletos, guías, DVD) relacionado con las vacunaciones infantiles, salud materno-infantil, planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual, alimentación y nutrición, cuidado de enfermos y otros temas que puedan resultar de interés.

Difusión masiva de los mismos a través de todos los canales disponibles

## Plan de Movilidad Urbana.

### Objetivos.

- Mejorar los tiempos de desplazamiento intra y extra locales.
- Favorecer el aumento de la accesibilidad dentro del municipio.
- Optimizar el espacio de aparcamientos para vehículos.
- Crear un sistema de transporte intermodal integrado y saludable.
- Potenciar un diseño urbano saludable, seguro, accesible, cómodo y que permita la participación.
- Disminuir el gasto energético y la contaminación.

### Alcance.

- La población alcanzada con las acciones de movilidad urbana es fundamentalmente la siguiente:
- Ciudadanos de San Sebastián de los Reyes. Población 82.000 habitantes.
- Trabajadores que tengan su centro laboral en San Sebastián de los Reyes.
- Alumnos cuya opción educativa se asiente aquí: existencia de varios centros de enseñanza privada (SEK, Trinity) y concertada.
- Población flotante que visita el municipio: su destino son los centros comerciales por ocio o compras.
- El alcance total es de 250.000 personas, aproximadamente.
- El grupo de población con mayores necesidades de atención son los menores y los mayores.

# II Plan Municipal de Salud

## Actuaciones

Puesta en marcha del Grupo de Mejora de Gestión del Dominio Público.

Reordenación de los procesos de intervención privada o pública en vías públicas: serialización de los procedimientos administrativos de licencia de ocupación de dominio público.

Redacción de la Ordenanza de Movilidad.

Implantación del GIS (aplicativo informático de georreferencia de datos); y de Gestión de Expedientes (parametrización de procedimientos).

Comunicación y coordinación interdepartamental.

Atención al público: respuesta a demandas de información, así como de mejoras puntuales.

Participación en acciones promovidas por otros departamentos: revisión del Plan General de Ordenación Urbana; diseño de nuevos ámbitos urbanísticos; reordenación policial del tráfico; facilitación de obtención de espacios para diversas instalaciones de promoción pública (PYME Bus, aula contra el cáncer de la Comunidad de Madrid, Armada Española); codiseño del II Plan Municipal de Salud.

## Elementos de innovación .

Asignación de partida presupuestaria para 2010 de 52800 euros para puesta en marcha del programa Plan de Movilidad.

Consolidación de los trabajos y obtención de resultados del Grupo de Mejora de Gestión del Dominio Público: reordenación de procesos y órdenes de servicio.

# II Plan Municipal de Salud

## **Elementos de innovación . (Cont.)**

Publicación de la Ordenanza de Movilidad.

Implantación de las herramientas informáticas necesarias:

- GIS
- Gestión de Expedientes

Nueva ubicación de las oficinas de la Dirección de Movilidad más accesibles y funcionales.

## **Principales resultados.**

Implantación de la Zona de Aparcamiento Regulado (ORA) inicialmente en 260 plazas. Realizado un 70% de la acción; previsto un 100% para 2010.

Reordenación de aparcamientos públicos a lo largo del término municipal: casco urbano, urbanizaciones y nuevos ámbitos urbanísticos. Realizado un 45% hasta ahora; objetivo para 2010 un 90% de acción.

Censo y reordenación de las zonas de carga y descarga. Regulación horaria más constreñida, para facilitar la movilidad de los ciudadanos a las zonas comerciales urbanas. Realización prevista en 2010 del 80%.

## Programa de Artes Escénicas

### Objetivos.

Acercar y garantizar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos y constituirse en una alternativa de ocio y cultura para el municipio.

Fomentar la creación artística a través de la formación escénica teatral en el ámbito de la educación no formal.

Facilitar y acercar el aprendizaje de expresiones artísticas a la población de San Sebastián de los Reyes.

Fomentar el trabajo de agrupaciones artísticas/ teatrales, que permitan mostrar los aprendizajes adquiridos en distintos foros, al tiempo que representar al municipio de San Sebastián de los Reyes.

### Alcance.

El Programa está dirigido a toda la población del municipio y está abierta a toda la comunidad de Madrid a través de la Red.

### Actuaciones.

Programación Escénica y musical profesional.

Programación Escénica y musical amateur.

Programa de Campaña Escolar de Artes Escénicas.

Talleres Municipales de Teatro.

Veranos Culturales.

Fiestas.

# II Plan Municipal de Salud

## **Elementos de innovación.**

Conquista de nuevos espacios escénicos al aire libre.  
Establecimiento de ciclos, estrenos, convenios con compañías del municipio.

## **Principales Resultados**

La población atendida: 60.000  
En el tramo de 12 a 21 años de edad corresponde con la población a la que menos se llega.

## Plan de Protección y Mejora del Medio Ambiente

### Objetivos.

Ofrecer información a la población sobre el estado del medio ambiente y las actuaciones que se desarrollan.

Garantizar la participación pública como vehículo imprescindible para la resolución de los conflictos ambientales.

Desarrollar criterios de sostenibilidad en la gestión ambiental.

Fomentar la educación información y participación ciudadana para el desarrollo sostenible.

Fomentar cambios de actitudes para cooperar en la obtención de un modelo de desarrollo y de vida más coherente con el equilibrio natural, despertando lazos de afectividad y conocimiento entre el individuo y lo que le rodea.

Impulsar y desarrollar la educación para el desarrollo sostenible en todos los ámbitos de la sociedad.

Creación de recursos de educación para la sostenibilidad en el municipio: habilitando espacios o creando nuevos recursos.

Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, desarrollando nuevas formulas y metodologías de participación.

Impulsar y apoyar las iniciativas ciudadanas de compromiso ambiental.

# II Plan Municipal de Salud

## **Alcance.**

Población general potencial 72 414 (datos de población INE 2008) en el caso del desarrollo de actuaciones de gestión ambiental , residuos, de las acciones de comunicación.

Por programas:

Aviones- 15.000 Habitantes.

Centro naturaleza- 10.000 escolares año.

Compostaje- 380 familias.

Educación para la sostenibilidad en centros escolares- 17 centros escolares.

Gap hogares- 800 hogares.

Coche compartido- Media de 800 visitas mensuales al servicio.

## **Actuaciones.**

### Programa de Gestión ambiental:

Elaboración de informes y participación en expedientes. Participar, analizar y coordinar investigaciones. Elaborar estudios y proyectos que posibiliten el conocimiento del municipio, adecuen, recuperen o pongan en servicio espacios concretos.

Dirigir y coordinar Agenda 21 local. El Plan de Acción será presentado al Foro agenda 21 a principios del 2010 y elevado a Pleno en la primavera verano de 2010.

Seguimiento aeronáutico de aeronaves, Asistencia técnica aeronáutica e interposición de demanda.

Estudio de viabilidad de vías ciclistas en San Sebastián de los Reyes.

# II Plan Municipal de Salud

## Actuaciones. (cont.)

### Programa Centro de naturaleza:

De septiembre a junio programa de actividades de educación ambiental fundamentalmente dirigido a la población escolar. En varios fines de semana se plantean jornadas específicas para la población general.

En Julio se realiza la Escuela de Verano.

### Programa de gestión de Residuos:

Servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria.

Explotación del punto limpio.

### Comunicación Educ. ambiental:

Campaña informativa sobre Agenda 21. Presentación y comunicación del plan de acción de la ciudad.

Actividades escolares de educación para la sostenibilidad. Proyecto de huertos escolares, ecoauditorias, ecoescuelas, itinerarios didácticos de conocimiento del entorno y compostaje escolar.

Proyecto de compostaje domestico en hogares.

Servicios y programas a través de la Web.

Foro sobre compostaje domestico para intercambio ciudadano.

Programa Gap hogares para reducir la huella ecológica de los hogares de San Sebastián de los Reyes.

Campañas informativas sobre temáticas ambientales residuos, agua, energía.

# II Plan Municipal de Salud

## **Elementos de innovación.**

Sistema de seguimiento de aeronaves.

Puesta en funcionamiento del Centro de Educación y Gestión Ambiental.

Uso de las nuevas tecnologías de la información para el desarrollo de proyectos de comunicación y participación ambiental.

## **Principales resultados.**

Resultados óptimos en Centro de Naturaleza. Efectúa una evaluación continua por el método de encuestas a los participantes.

## Plan de Prevención de riesgos Laborales

### Objetivos.

Que todos los trabajadores y las trabajadoras de ayuntamiento tengan evaluados los riesgos a los que están expuestos y que dichos riesgos se encuentren dentro de unos márgenes aceptables por dichos trabajadores, que los conozcan y adquieran capacidad suficiente para actuar frente a dichos riesgos.

Establecer los mecanismos adecuados para asegurar el cumplimiento de la normativa y reglamentación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Servir de vehículo para la formación, la calificación y la motivación del personal, respecto a la prevención de riesgos laborales.

Fomentar la participación de los trabajadores y las trabajadoras en el marco de todas las cuestiones que afecten a la seguridad y a la salud en el trabajo.

Proporcionar a los edificios de propiedad municipal sistemas de actuación de elevado nivel de seguridad en cuanto a la aparición de situaciones de emergencias y catástrofes.

### Alcance.

El alcance del plan de prevención es la totalidad de la plantilla municipal, unos 770 trabajadores aproximadamente.

Indirectamente la aplicación del plan de prevención tiene beneficios sobre: Usuarios de los centros municipales, Subcontratas y empresas colaboradoras del Ayuntamiento.

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones.**

Evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo de la totalidad de la plantilla municipal.

Información y formación de los trabajadores y las trabajadoras en cuanto a los riesgos a los que están expuestos con ocasión de su trabajo y las medidas de prevención adecuadas a cada riesgo.

Reconocimientos médicos del estado de salud de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.

Realización de implantación de planes de actuación en caso de emergencias en los edificios municipales.

## **Elementos de innovación.**

Con respecto a los años anteriores, este año, el estudio de la salud laboral se va a centrar en la evaluación de factores de riesgo psicosociales que afectan a los puestos de la plantilla municipal.

## **Principales Resultados**

Respecto a las evaluaciones realizadas, una vez evaluados todos los puestos de trabajo, la gran mayoría de los riesgos estimados tienen unos niveles de riesgo bajos de modo que se considera que la exposición a estos riesgos esta controlada y que en caso de que se materialicen los riesgos los daños a las personas serían mínimos.

El resultado del programa arroja un claro descenso en el número de accidentes laborales si excluimos aquellos producidos por desplazamientos , sobre los que la capacidad de actuación desde el punto de vista de prevención de riesgos es muy limitado.

Facilitar la inclusión social, prestar apoyo y ser sensible a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

**LINEA ESTRATÉGICA**

## Programa de envejecimiento activo.

### Objetivos.

Dinamizar el centro de mayores.  
Potenciar la participación de los mayores.  
Prevenir el deterioro de las capacidades psicofísicas y apoyar las medidas de protección y autocuidado en el entorno habitual de los mayores.  
Impulsar acciones formativas, culturales y de desarrollo.  
Capacitar a las personas mayores para mejorar su autonomía, estimulando sus habilidades relacionales.  
Fomento del voluntariado.  
Favorecer la tolerancia hacia la diversidad.  
Ofrecer un conjunto de actividades físicas adaptadas a la realidad del colectivo.

### Alcance.

- ▼ La población dada de alta en la base de datos es de 4.950 personas. El número de plazas de distintas actividades ofertadas es de 1.500 aproximadamente.
- ▼ La oferta de actividades culturales y de aire libre está abierta todo el año y el número de plazas ofertado muy elevado.
- ▼ En cuanto a la participación en fiestas locales la implicación de los mayores también es muy elevada.

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones.**

### ▼ **Servicios de apoyo personal:**

Información y orientación.

Apoyo jurídico.

Apoyo psicológico: evaluación gerontológica individual, grupos terapéuticos, grupos psicoeducativos, vida activa, vive y convive.

### ▼ **Unidad de memoria:**

Memoria preventiva.

Memoria terapéutica

Evaluación individualizada.

Apoyo a familia y cuidadores.

### ▼ **Cursos y ciclos formativos:**

Aula de canto.

Aula de guitarra.

Taller creativo alrededor de la música.

Conferencias y actuaciones musicales.

Ciclo formativo en informática.

Cursos de artes decorativas.

Pintura al óleo.

Cursos de baile.

Curso de creación literaria.

Curso de teatro.

### ▼ **Actividad física y salud:**

Cursos de actividad física adaptada.

Actividades cuerpo-mente (yoga, pilates y tai-chi).

Actividades acuáticas.

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones (cont.).**

- ▼ Programa de dinamización social y participación:
  - Salidas culturales.
  - Conferencias.
  - Cine-forum y teatro-forum
  - Certámenes.
  - Homenajes.
  - Celebración de fiestas locales.
  - Actividades de verano.
  - Actuaciones musicales.
  - Festival y cena de navidad.
  - Muestras de voluntariado.
  - Grupos de participación de voluntariado .

## **Principales resultados.**

Los profesionales consideran que las personas mayores activas , con relaciones sociales satisfactorias y que realizan ejercicio físico tienen una percepción de su salud mucho más optimista y son más felices que los demás.

La investigación científica ha demostrado que con las anteriores variables una persona tiene más posibilidades de envejecer de forma sana y con me-

## Programa de Participación Ciudadana

### Objetivos.

Crear canales de trabajo, contacto y redes entre las asociaciones del municipio, representantes sociales y ciudadanos.

Apoyar mediante la difusión municipal y específica de participación ciudadana ( boletín municipal, boletín digital, blog Ciberactúa,...) a las asociaciones y sus actividades.

Fomentar la comunicación y participación entre asociaciones, representantes sociales , ciudadanos/as y administración.

Crear canales de trabajo, contacto y redes entre las asociaciones, representantes sociales y ciudadanía .

Mantener y fomentar los Consejo Sectoriales como forma de comunicación, intercambio de opiniones y canal de participación ciudadana.

### Alcance.

355 Asociaciones , 709.100 ciudadanos/as.

### Actuaciones.

#### DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Difusión de trabajo de participación ciudadana mediante el Boletín Municipal de “La Plaza”

Boletín digital de “Ciberactúa”.

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones. (cont.)**

Blog de Participación Ciudadana.

Página Web de Participación Ciudadana.

### CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana.

Encuentros y jornadas participativas

Avance en la AG 21 local.

### CREACIÓN DE NUEVOS CENTROS

Creación de una red de centro de Barrio para dinamización vecinal y asociativa: Centro de Barrio de los Arroyos

## **Elementos de innovación.**

Según decisión política el avance en la Ag21 local, aprobación, comisiones de seguimiento de la misma.

Difusión digital: envío quincenal de boletines digitales de difusión municipal y asociativa.

Blog Ciberactúa.

Web participación ciudadana.

Comisiones de trabajo y seguimiento de AG21.

Creación de Centro de Barrio de los Arroyos.

## **Principales Resultados**

355 asociaciones atendidas y en continuo crecimiento.

## Programa de Apoyo Asociativo

### Objetivos.

Ofrecer los recursos necesarios y el apoyo demandado a las asociaciones del municipio para su desarrollo.

Promover el acceso a infraestructuras y espacios para las asociaciones.

Fomentar la participación y transparencia en las subvenciones municipales.

Potenciar el apoyo institucional a nivel de difusión, apoyo logístico, etc. para las asociaciones del municipio.

### Alcance.

355 asociaciones del municipio (15.000 personas asociadas)

### Actuaciones.

#### CESIONES DE ESPACIOS ASOCIATIVOS:

Cesión puntual.

Cesión espacio estable.

#### SUBENCIONES:

Convocatoria anual de subvenciones para asociaciones de S.S. de los Reyes.

Subvenciones puntuales para asociaciones.

#### DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Difusión de trabajo de participación ciudadana mediante el Boletín Municipal de “La Plaza”.

# II Plan Municipal de Salud

## Actuaciones. (cont.)

Boletín digital de “ciberactúa”.

Blog de participación ciudadana.

Página Web de Participación Ciudadana.

Dotación de plataforma digital para la creación de su propio blog asociativo.

### ASESORIAS:

Asesoría de gestión, seguimiento y creación de asociaciones.

Asesoría Jurídico Fiscal.

### PARTICIPACIÓN:

Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana.

AG 21, SEC.

Encuentros y jornadas asociativas.

### APOYO ASOCIATIVO:

Sala Ciber-Actúa como centro de trabajo asociativo, reunión, dinamizaciones con asociaciones, gestión.

Centro informático para trabajo asociativo.

Centro de documentación de interés asociativo.

Guía de asociaciones.

Feria de Asociaciones.

Formación continua para asociaciones.

Gestión logística de las actividades de las asociaciones en la vía pública, coordinación de las actividades en espacios interiores.

# II Plan Municipal de Salud

## **Elementos de innovación.**

Difusión digital:

Envío quincenal de boletines digitales de difusión municipal y asociativa.

Blog Ciberactúa.

Web participación ciudadana.

## **Principales Resultados**

300 asociaciones atendidas y continuo crecimiento.

60 asociaciones participantes en el feria de asociaciones.

60 actividades realizadas además de los stand informativos.

Más de 150 consultas anuales en asesorías .

La Comisiones de Salud articulan su labor a través de grupos de trabajo específicos destinados a promover actuaciones facilitadoras de la implantación del Plan de Salud en el Municipio.

Los grupos de trabajo están constituidos por miembros de la Comisión de Salud que se organizan para promover actuaciones de salud complementarias a las desarrolladas desde los diversos programas que constituyen el Plan de Salud.

La labor de los grupos de trabajo permite:

- ▼ El abordaje de cuestiones novedosas en el municipio que inciden sobre la salud de los ciudadanos.
- ▼ La mejora y organización especializada de intervenciones municipales que ya venían desarrollándose.

En las páginas siguientes reflejamos el resumen de la Planificación de la labor de los Grupos de Trabajo para el trienio 2010-2012.

## GRUPO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

### Objetivos.

Involucrar a la comunidad en el análisis de sus problemas de salud y en la identificación de cuales son las necesidades más importantes diferenciando las necesidades de los hombres y de las mujeres y colectivos como mayores, infancia, discapacitados, cuidadores etc.

Reforzar el papel de protagonista de la ciudadanía como sujeto del cuidado de su salud aumentando su responsabilidad.

Desarrollar los servicios sobre una base comunitaria, favoreciendo la motivación de la comunidad para aceptar y usar los servicios.

Contar con la comunidad para la planificación y evaluación del funcionamiento de los servicios.

Potenciar el abordaje multisectorial y la coordinación intersectorial.

Buscar temas de interés para los distintos agentes comunitarios de manera que se pueda potenciar su motivación e implicación.

### Actuaciones.

Coordinación con los técnicos de Participación Ciudadana para conocer la realidad asociativa del municipio: su implicación, su representatividad, etc. (1º trimestre 2010)

Coordinación con asociaciones juveniles, Asoc. de vecinos, de ayuda mutua, ONGs, AMPAS, etc... para hacerlos partícipes del Plan de Salud a través del consejo sectorial. ( dic. 2009 y año 2010)

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones (cont.)**

Convocatoria anual de subvenciones para asociaciones se valorarán y concederán, con el fin de apoyar económicamente el trabajo en la línea de la salud, subvenciones a las citadas asociaciones. (primeros trimestres de 2010, 2011 y 2012).

Participación de la Comisión en los Consejos Sectoriales de Salud y en el de Participación Ciudadana para informales acerca del Plan de Salud e invitarles a que formen parte de la Comisión Técnica del Plan ( dic 2009 y año 2010).

Programa de formación para asociaciones, cesiones de espacios para asociaciones (reuniones, sedes...) apoyo y seguimiento de asociaciones, asesoría jurídico-fiscal, asesoría de gestión, apoyo logístico en actividades de asociaciones en el vía pública, apoyo en la difusión de actividades asociativas ( servicios estables en el tiempo 2010, 2011 y 2012).

Información y Formación dirigida a asociaciones, entidades y otros colectivos en temas de Educación para la Salud y Plan de Salud. (Ciudades Saludables, año 2010).

Recoger todas las aportaciones del canal participativo de AG21 ya que se trata de una información actual, participativa y de gran valor para el Plan de Salud Municipal (Primer semestre 2010).

Fomentar la creación de redes de apoyo, grupos de encuentro, organización de charlas, conferencias, etc. con determinadas patologías crónicas como fibromialgia, mujeres con cáncer de mama, grupos de apoyo para personal con adicciones, etc. (todo año 2010).

# II Plan Municipal de Salud

## Actuaciones (cont.)

Incluir contenidos y actualizaciones del Plan de Salud, de Educación para la Salud y otros temas relacionados en el Blog Ciberactúa y en el boletín digital para asociaciones si se pone de nuevo en marcha el servicio. (Año 2010).

Informar del plan en todos los Consejos Sectoriales (Participación Ciudadana, Salud y S. Sociales, Inmigración, Cooperación, Cultura, Educación, Festejos, Mujer, Mayores y Deportes). (Todo el año 2010,) Los Consejos Sectoriales son trimestrales)

## Evaluación

### Indicadores de evaluación:

Nº de asociaciones y entidades comunitarias que han participado en las reuniones de coordinación.

Nº de asociaciones que se han implicado y han manifestado su interés por un trabajo conjunto para hacer de SS Reyes una ciudad más saludable.

Nº de asociaciones que han recibido subvención relacionada con el área.

Nº de asociaciones que han utilizado el servicio de apoyo Asociativo.

Nº de ciudadanos no asociados que han participado.

Nº actividades formativas, encuentros realizados.

Diferenciar la participación de hombres y mujeres para favorecer la participación masculina.

## GRUPO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN SALUD (EIS)

### Objetivos.

Mejorar el conocimiento sobre el efecto de las políticas o programas en la salud en la población, informar a los responsables políticos y a las poblaciones afectadas y facilitar los cambios para mitigar los efectos negativos y maximizar los impactos positivos.

Que la salud llegue a ser un pilar básico en las intervenciones que lleve a cabo el Ayuntamiento y el fomento de la misma una prioridad.

Que la evaluación del impacto en la salud (EIS) sea considerada una herramienta fundamental para conocer los efectos sobre la salud de las políticas y planes de las diferentes delegaciones del Ayuntamiento.

### Actuaciones.

Realización de una guía de evaluación del impacto sobre la salud y las desigualdades sociales en la salud que sirva de herramienta de trabajo para los distintos proyectos.

Diseñar un paquete formativo e informativo dirigido a políticos y técnicos municipales en coordinación con la subcomisión de formación acerca de los temas de interés tales como la evaluación y el impacto en salud.

Coordinación con el resto de subáreas para compartir la línea de trabajo en la que se quiere avanzar.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

### Objetivos.

Promocionar Estilos de Vida Saludables en el municipio de San Sebastián de los Reyes

Optimizar la oferta de Programas de Educación para la Salud en el medio comunitario.

Garantizar la incorporación del Programa de Educación para la Salud en la enseñanza obligatoria de manera continuada en los centros escolares de San Sebastián de los Reyes.

Implicar a la Comunidad Educativa, Familias, Asociaciones, etc, en promocionar Estilos de Vida Saludables.

Formar a los Agentes Comunitarios en Educación para la Salud

### Actuaciones.

Se mantendrán las actuaciones que se están llevando a cabo en temas de Educación Para la Salud y se propone para 2010:

Programa Integral de EPS dirigido a Centros Educativos.

Programa para la prevención de la homofobia dirigido a población general.

Programa para la Prevención de ETS dirigido a población general.

Programa de EPS dirigido a población general en el que se trabajaran contenidos relacionados con: Alimentación, Sexualidad Hábitos Físicos Productos, Dietéticos, Medicamentos, etc. ( Tras aprobación del plan y a lo largo de 2010)

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones (cont.)**

Programa para la prevención de situaciones disfuncionales dirigido a parados de larga duración y prejubilados.

Programa para la prevención de riesgo en situaciones de crisis en las distintas etapas vitales.

Programa de promoción y dinamización de grupos de autoayuda.

## **Metodología**

La metodología de trabajo tiene las siguientes características:

Resulta imprescindible una coordinación continuada.

Trabajo en equipo.

Solicitamos la intervención de representantes de otras Delegaciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

Los colectivos con los que se va a trabajar son los siguientes: Infancia/Adolescencia, Juventud, Adultos, Mujer, Personas Mayores, Inmigrantes, Discapacitados, Población General y Prejubilados/Parados Mayores.

## COMISIÓN DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

### Objetivos.

Dar a conocer el Plan de Salud de manera que el este adquiera una dimensión comunitaria y facilite su integración en el municipio.

Hacer llegar a la población del municipio información acerca del trabajo que realiza la comisión técnica.

Crear un clima institucional y social de apoyo a la misma.

Servir de canal para la difusión de programas y actuaciones destinadas a la mejora de la salud de los ciudadanos del municipio.

Promocionar el desarrollo de hábitos de salud.

Que los ciudadanos/as tomen consciencia de la importancia tener estilos de vida saludables y Participen en acciones saludables.

Recoger la opinión de los ciudadanos/as acerca del Plan de Salud.

Detectar necesidades percibidas por los ciudadanos del municipio

### Actuaciones.

Diseño de Campaña de Promoción y Difusión , diseñada de acuerdo a los parámetros de necesidades del Ayuntamiento NORMALIZADOS( utilizando como herramienta método Briefing), que incluya todas las informaciones relacionadas con las acciones del Plan de Salud.

Soportes informativos:

Revista municipal La Plaza: Distribución 30.000 ejemplares, frecuencia quincenal (se buzonea a todo el municipio gratuitamente).

# II Plan Municipal de Salud

## **Actuaciones. (cont.)**

Notas de prensa para medios comunicación locales y regionales.

Web municipal ([www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org)), con novedades informativas, así como información actualizada del Servicio de Salud

Tv Municipal (Canal Norte Digital) .

Información Digital: Newsletter. Envíos de informaciones:

-A través de bases de datos cualificadas.

-Dípticos y carteles .

FORMACION: incluir formación en Ciudades Saludables . Evaluación del impacto en Salud y Educación para la Salud en el programa Municipal de Formación del Ayuntamiento.

## **Criterios de evaluación**

Indicadores de evaluación:

Nº de comunicados que se han realizado.

Nº de folletos que se han repartido.

Correos electrónicos recibidos de parte de ciudadanos/as del municipio.

Correos electrónicos enviados.

Nº Campañas informativas realizadas.

Nº de acciones formativas llevadas a cabo.